

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVII LEGISLATURA

DIARIO de los DEBATES

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora	PRESIDENTE Diputado Porfirio Muñoz Ledo	DIRECTOR DEL DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
AÑO II	México, D.F., miércoles 20 de enero de 1999	No. 6

SUMARIO

	Pág.
ASISTENCIA	189
ORDEN DEL DIA	189
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	191
SENADOR QUE OPTA POR OTRO CARGO	
Comunicación del senador con licencia Melquiades Morales Flores, con la que comunica su decisión de optar por el cargo de gobernador del Estado de Puebla. De enterado, comuníquese a la Cámara de Senadores.	193
DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA	
Comunicaciones de los diputados Enrique Martínez y Martínez y Braulio Manuel Fernández Aguirre, con las que solicitan licencia para separarse de sus cargos. Aprobadas, comuníquense a la Cámara de Diputados.	194
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	
Comunicación de su I Legislatura, con la que informa de actividades realizadas. De enterado.	195

	Pág.
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	
Comunicación de dicha dependencia, con la que informa de trabajos propios. De enterado.	195
ESTADO DE COLIMA	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	195
ESTADO DE HIDALGO	
Dos comunicaciones del Congreso estatal, con las que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	196
ESTADO DE JALISCO	
Dos oficios del Congreso del Estado de Jalisco, con los que remiten:	
Acuerdo para que se incremente subsidio a las universidades públicas en dicha entidad. Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados	196
Dos escritos de productores de leche, sobre acciones emprendidas por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se turnan a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.	198
VEHICULOS EXTRANJEROS	
Oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, referente a la regularización de vehículos extranjeros. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.	202
LEGISLADORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL	
Iniciativa de reformas a los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre la designación de diputados y senadores por medio del sistema de representación proporcional. Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.	202
CONDECORACIONES	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se solicitan los permisos constitucionales necesarios para que cuatro ciudadanos mexicanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de Francia, Ucrania, Estados Unidos de América y Chile, respectivamente. Se turna a la Primera Comisión.	206

Pág.

REPUBLICA DE LA INDIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Francisco Javier Ignacio Orendáin y Martínez Gallardo, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la India en Guadalajara, Jalisco. Se turna a la Primera Comisión.

207

PRESTAR SERVICIOS Y DEJAR DE PRESTARLOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicitan los permisos constitucionales necesarios para que cinco ciudadanos mexicanos puedan prestar sus servicios en diversas representaciones diplomáticas. Se turna a la Primera Comisión. Y además se comunica que la ciudadana Graciela Torres González, ha dejado de prestar sus servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Se turna a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados y a la de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

207

REPUBLICA ITALIANA

Oficio del ciudadano Adrián Franco Zavala, con el que solicita el permiso constitucional necesario para prestar servicios en la Embajada de Italia en México. Se turna a la Primera Comisión.

208

REPUBLICA DE CHILE

Dictamen de la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Sergio Alejandro López Rivera, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Chile, en Guadalajara, Jalisco. Es de primera lectura.

208

REPUBLICA DE SUDAFRICA

Dictamen de la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Jorge Corvera Gibsone, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Sudáfrica, en Guadalajara, Jalisco. Es de primera lectura.

209

REPUBLICA DE POLONIA

Dictamen de la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Francisco César Armand Pimentel, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Chile, en Cancún, Quintana Roo. Es de primera lectura.

209

REINO UNIDO DE ARABIA SAUDITA

Dictamen de la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Francia Mercedes

	Pág.
Casis Domínguez, pueda prestar sus servicios en la Embajada del Reino Unido de Arabia Saudita, en México. Es de primera lectura.	210
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	
Dictamen de la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Enrique Almazán Granados, pueda prestar sus servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. Es de primera lectura.	210
REPUBLICA DE LA INDIA (II)	
Dictamen de la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede los permisos constitucionales necesarios para que los ciudadanos: Gustavo Araujo Calixto, Vicente Contreras Négrete, Giselle Rodríguez Sánchez, Mónica Rocio Martínez Romero, Rosa María Sánchez Coello y María Magdalena Gabriela Mora González, puedan prestar sus servicios en la Embajada de la India, en México. Es de primera lectura.	211
REPUBLICA DE FINLANDIA	
Dictamen de la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede los permisos constitucionales necesarios para que los ciudadanos: Emilia Martínez Abarca, María Guadalupe Valtierra Medina, Gabriel Ramírez Vega y Fernando Martínez Castillo, puedan prestar sus servicios en la Embajada de la República de Finlandia, en México. Es de primera lectura.	212
Se les dispensa la segunda lectura. Aprobados . Se turnan al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.	213
BANCO DE MEXICO	
Dictamen de la Primera y Tercera comisiones, con punto de acuerdo relativo al nombramiento del doctor Jesús Marcos Yacamán, como miembro de la junta de gobierno del Banco de México, por un segundo periodo. Sin discusión se aprueba. Comuníquese al Poder Ejecutivo Federal y al Banco de México.	213
Se designa Comisión que acompañe al ciudadano Jesús Marcos Yacamán, para rendir su protesta de ley.	215
REPUBLICA DE COLOMBIA	
Punto de acuerdo condenando la actuación de grupos paramilitares en Colombia. Se turna a la Segunda Comisión.	216
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
Proposición suscrita por la senadora Rosa Albina Garavito Elías, respecto a problemas laborales en la empresa maquiladora Hang Young, de Baja California. Se turna a las comisiones de Trabajo y Previsión Social de ambas cámaras.	217

	Pág.
ESTADO DE SINALOA	
Proposición suscrita por la senadora Rosa Albina Garavito Elías, sobre situación de militares aprehendidos en la tercera región militar. Se turna a las comisiones de Derechos Humanos de ambas cámaras del Congreso de la Unión	219
CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES	
El diputado Jesús Samuel Maldonado Bautista solicita excitativa a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Población y Desarrollo y de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, para que dictaminen iniciativa presentada el 30 de abril de 1998, de reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, sobre el voto de mexicanos en el extranjero. El Presidente realiza la excitativa correspondiente.	219
FRANCISCO FIELD JURADO	
Rinde homenaje al senador campechano en el LXXV aniversario de su muerte, el legislador José Trinidad Lanz Cárdenas.	222
Sobre el mismo tema hacen uso de la palabra los legisladores:	
Juan José Rodríguez Prats	226
Porfirio Muñoz Ledo	229
Beatriz Paredes Rangel, para rectificar hechos.	231
PODER EJECUTIVO FEDERAL	
Comentan sobre el mensaje de año nuevo del Presidente de la República, los legisladores:	
Luis Patiño Pozas	232
Sergio César Alejandro Jáuregui Robles	233
Auldárico Hernández Gerónimo	236
Manuel Cárdenas Fonseca	238
DISTRITO FEDERAL	
Sobre la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal, realizan comentarios los legisladores:	
Charbel Jorge Estefan Chidiac	239
Jorge Silva Morales	242

	Pág.
Contestan alusiones personales los legisladores:	
Charbel Jorge Estefan Chidiac	244
Jorge Silva Morales	244
PODER EJECUTIVO FEDERAL (II)	
Para referirse al viaje del Presidente de la República a Costa Rica y sus declaraciones sobre la situación económica en Brasil, se concede el uso de la palabra a los legisladores:	
Jesús Samuel Maldonado Bautista	245
Benito Fernando Rossell Isaac	246
Manuel Medellín Milán	247
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	249
CLAUSURA Y CITATORIO	250
RESUMEN DE TRABAJOS	251

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

ASISTENCIA

El Presidente:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia de los miembros de la Comisión Permanente.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Hay una asistencia de 30 legisladores. Hay *quorum*, señor Presidente.

El Presidente (a las 11:14 horas):

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 20 de enero de 1999.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicación del ciudadano Melquiades Morales Flores.

Solicitudes de licencia de señores legisladores.

Comunicación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Comunicación del Consejo de la Judicatura Federal.

Comunicaciones de los congresos de los estados de Colima, Hidalgo, Jalisco y San Luis Potosí.

Iniciativa de diputados

De reformas a los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a comisión.)

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Guillermo Dionisio Salas Vargas, José Francisco Florentino Morales Cázares, Rogelio Castellanos Franco y José Antonio González de la Fuente, puedan aceptar y usar las condecoraciones y la medalla que les confieren los gobiernos de las repúblicas de: Francia, Ucrania, Estados Unidos de América y Chile, respectivamente. (Turno a comisión.)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Francisco Javier Ignacio Orendaín y Martínez Gallardo, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la India, en Guadalajara, Jalisco. (Turno a comisión.)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Katya Gil Castellanos, Alberto Laurent Vázquez, Claudia Guerrero Vargas, Alicia Verónica Osorio Méndez, Mauricio Córdova Medrano, puedan prestar servicios en la Embajada del Reino de Arabia Saudita, en México, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México y en su Consulado General en Tijuana, Baja, California, respectivamente y se comunica que la ciudadana Graciela Torres González, ha dejado de prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. (Turno a comisión.)

Solicitud de particular

Del ciudadano Adrián Franco Zevada, para que se le conceda el permiso constitucional necesario para prestar servicios como asesor jurídico a la Embajada de la República de Italia, en México. (Turno a comisión.)

Dictámenes de primera lectura

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Sergio Alejandro López Rivera, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Chile, en Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Jalisco, Colima y Nayarit. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Jorge Corvera Gibsone, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Sudáfrica, en Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Francisco César Armand Pimentel, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Polonia, en Cancún, con circunscripción consular en el Estado de Quintana Roo. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Francia Mercedes Casis Domínguez, para prestar servicios en la Embajada del Reino de Arabia Saudita, en México. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Enrique Almazán Granados, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Gustavo Araujo Calixto, Vicente Contreras Negrete, Giselle Rodríguez Sánchez, Mónica Rocío Martínez Romero, Rosa María Sánchez Coello y María Magdalena Gabriela Mora González, para prestar servicios en la Embajada de la India, en México. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Emilia Martínez Abarca, María Guadalupe Valtierra Medina, Gabriel Ramírez Vega y Fernando Martínez Castillo, para prestar servicios en

la Embajada de la República de Finlandia, en México. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

Dictamen a discusión

De la Primera y Tercera comisiones, con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Jesús Marcos Yacamán como miembro de la junta de gobierno del Banco de México, por un segundo periodo. (Discusión y votación.)

Proposiciones

Con punto de acuerdo, condenando la actuación de grupos paramilitares en Colombia. (Turno a comisión.)

Sobre la lucha de los trabajadores de la empresa maquiladora Hang Young, por la libertad sindical. (Turno a comisión.)

Sobre militares aprehendidos y su situación en la tercera región militar, ubicada en Mazatlán, Sinaloa. (Turno a comisión.)

Excitativa

A las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Población y Desarrollo y de Relaciones Exteriores, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Efemérides

Sobre Francisco Field Jurado.

Agenda política

Comentarios sobre el mensaje de año nuevo del Presidente de la República, a cargo de los grupos parlamentarios: del Partido del Trabajo y del Partido Acción Nacional. (Deliberativo.)

Comentarios sobre la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (Deliberativo.)

Comentarios sobre el viaje del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León a Costa Rica y sus declaraciones sobre la situación económica del Brasil, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Deliberativo.)»

El Presidente:

Señora Secretaria, ¿puso usted a consideración el orden del día?

Le ruego ponga a consideración el orden del día.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Está a consideración de la nueva Asamblea el orden del día.

El Presidente:

Señor senador, ¿con qué objeto?

El senador Salvador Rodríguez Lozano (desde su cuna):

Para hacer un comentario.

Un diputado que no es miembro de la Comisión Permanente, por lo tanto no podría hacer excitativa, pido que se ponga en el renglón de solicitud de señores legisladores la excitativa.

Es decir, es una carta que envía un legislador que no es miembro de la Permanente, por lo tanto debe estar en el orden del día de comunicaciones de legisladores.

El Presidente:

Señor senador, efectivamente la carta la envía un miembro del Congreso que no es miembro de la Permanente, al observar eso en la mañana se inscribió para presentarla el diputado Samuel Maldonado, que sí es miembro de la Permanente.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR**El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:**

Se va a dar lectura al acta de la sesión anterior.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, correspondiente al Primer Receso del

Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En la capital de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con doce minutos del miércoles trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, con una asistencia de treinta y un legisladores, el Presidente declara abierta la sesión.

El Presidente da la bienvenida al señor Francisco Javier Rupérez Rubio, presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de las Cortes Españolas y de la Internacional Demócrata Cristiana, a la vez que hace extensivo su saludo a los parlamentarios de todo el mundo, afiliados a ese instituto político.

La Secretaría da lectura al orden del día y al acta de la sesión anterior, que se aprueba en sus términos en votación económica.

Se da lectura a oficio del diputado Fabián Pérez Flores, con el que solicita licencia para separarse de su cargo. Se aprueba el punto de acuerdo correspondiente, comuníquese a la Cámara de Diputados.

Presidencia del diputado Alvaro Arceo Corcuera

La Secretaría da lectura a oficios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que se comunican:

Punto de acuerdo, que manifiesta el rechazo a la Ley de Protección al Ahorro Bancario. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados;

Punto de acuerdo, por el que solicita al Congreso de la Unión, emita decreto a fin de que el Gobierno Federal asuma el total de la deuda pública del gobierno del Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados;

Punto de acuerdo, sobre la reconsideración del financiamiento asignado a las instituciones públicas de educación superior. Se turna a la

Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

Se da cuenta con cuatro comunicaciones de los congresos de los estados de Oaxaca y Tlaxcala, con las que informan de actividades propias de sus legislaturas. De enterado.

Comunicación del coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de la Cámara de Diputados, con la que informa de la decisión de los diputados Maximiano Barbosa Llamas y José Adán Deniz Macías, de incorporarse a dicho grupo parlamentario. De enterado, comuníquese a la Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

Comunicación del Estado de Campeche, con la que remite iniciativa ante la Cámara de Diputados, para inscribir en letras de oro el nombre de Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá. Comentan sobre dicha iniciativa, los legisladores: José Trinidad Lanz Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional; Alvaro Arceo Corcuera, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.

La Secretaría da lectura a iniciativa de reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por diputados de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se solicita el permiso constitucional necesario para que catorce ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de Brasil, Guatemala y Francia, respectivamente. Se turna a la Primera Comisión.

Se da cuenta con tres dictámenes de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo relativos a:

Nombramiento del ciudadano Sergio Aguilera Beteta, como cónsul general de México en Shanghai, República Popular China;

Nombramiento del ciudadano Arturo González y Sánchez, como cónsul general de México en Río de Janeiro, Brasil y

Nombramiento de la ciudadana María Enriqueta Cabrera y Cuarón, como cónsul general de México en París, Francia.

Sin discusión se aprueban. Comuníquese al Ejecutivo.

El Presidente designa comisiones que acompañen en su oportunidad a los ciudadanos cuyos nombramientos fueron aprobados, para que tomen su protesta de ley.

Se aprueba por veintinueve votos en pro, dictamen de la Primera y Tercera comisiones, relativo al nombramiento de magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación. Comuníquese al Ejecutivo.

El Presidente designa comisión que acompañe en la toma de protesta de los magistrados nombrados.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Silva Morales, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta propuesta para exhortar a las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Instituto Mexicano del Seguro Social y de Ferrocarriles Nacionales de México, para que informen respecto a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, sobre jubilados y pensionados de Ferrocarriles. Se turna a las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

Comentan sobre el paro de labores de mineros en el municipio de Cananea, Sonora, los legisladores: Héctor Larios Córdova, del Partido Acción Nacional;

**Presidencia del diputado
Alvaro Arceo Corcuera**

Victorio Rubén Montalvo Rojas, del Partido de la Revolución Democrática y Víctor Manuel Carreto Fernández de Lara, del Partido Revolucionario Institucional.

Respecto a la detención de trabajadores y dirigentes de la sección novena del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, expresan sus comentarios los legisladores: Victorio Rubén Montalvo Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; Luis Patiño Pozas, del Partido del Trabajo; Oscar López Velarde Vega, del Partido Revolucionario Institucional, y Benito Rosell Isaac, del Partido Acción Nacional, para rectificar hechos.

Sobre el alza al precio de la leche, se concede el uso de la palabra a los legisladores: Jorge Silva Morales, del Partido de la Revolución Democrática; José Ramón Medina Padilla, del Partido Acción Nacional, quien presenta punto de acuerdo que se turna a la Comisión de Comercio de la Cámara de Diputados; José Antonio Estefan Garfías, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

Rosa Albina Garavito Elías, del Partido de la Revolución Democrática; Luis Fernando González Corona, del Partido Acción Nacional; desde su curul el senador Rodríguez Lozano, solicita se otorgue la palabra a quienes lo solicitaron para contestar alusiones personales, el Presidente le da respuesta, y Manuel Medellín Milán, del Partido Revolucionario Institucional.

Contestan alusiones personales, los legisladores: Jorge Silva Morales; Rosa Albina Garavito Elías, ambos del Partido de la Revolución Democrática, y Luis Fernando González Corona, del Partido Acción Nacional.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y el Presidente clausura la de hoy a las quince horas con quince minutos, citando para la que tendrá lugar el miércoles veinte de enero de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haya uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobada, señor Presidente.**

SENADOR QUE OPTA POR OTRO CARGO

El secretario senador Francisco Molina Ruíz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVII Legislatura.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

Como es de su conocimiento, previa la postulación que el Partido Revolucionario Institucional hizo recaer en mi persona para contender en la elección para gobernador del Estado de Puebla, me permití solicitar la correspondiente licencia al cargo de senador de la República, misma que fue presentada y concedida con fecha 5 de agosto de 1998, por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Al haber sido favorecido por el voto ciudadano en las elecciones para gobernador en mi Estado y declarado gobernador electo por la autoridad electoral competente y por el honorable Congreso local y a fin de poder asumir las funciones de Ejecutivo estatal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito hacer de su conocimiento mi determinación de optar por el cargo de gobernador del Estado de Puebla, que asumiré a partir del día 1o. de febrero del año en curso.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Respetuosamente.

México, D.F., a 19 de enero de 1999.— *Melquiades Morales Flores*, senador de la República.»

El Presidente:

De enterado y comuníquese a la Cámara de Senadores.

DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA

La senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVII Legislatura.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en razón de necesidades de orden personal, me permito solicitar de esa soberanía, se me conceda licencia para separarme de forma temporal a partir de esta fecha, del cargo de diputado federal a la LVII Legislatura, por el VII distrito electoral federal, con cabecera en Saltillo, Estado de Coahuila.

Agradezco cumplidamente el trámite con que se sirvan obsequiar a la presente, reiterando a ustedes la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 16 de enero de 1999.— *Enrique Martínez y Martínez*, presidente de la Comisión de Desarrollo Regional y Apoyo a la Producción.»

El Presidente:

De conformidad con lo que establece el artículo 79 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Está a discusión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Enrique Martínez y Martínez, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el VII distrito del Estado de Coahuila, a partir de esta fecha.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo... **Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.**

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVII Legislatura.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en razón de necesidades de orden personal, me permito solicitar de esa soberanía, se me conceda licencia para separarme de forma temporal a partir de esta fecha, del encargo de diputado federal a la LVII Legislatura por el V distrito electoral federal, con cabecera en Torreón, Estado de Coahuila.

Agradezco cumplidamente el trámite que se sirvan obsequiar a la presente, reiterando a ustedes la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 20 de enero de 1999.— *Braulio Fernández Aguirre*, diputado federal.»

El Presidente:

De conformidad con lo que establece el artículo 79 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Está a discusión el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Braulio Manuel Fernández Aguirre, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el V distrito del Estado de Coahuila, a partir de esta fecha.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL**El secretario diputado Felipe de Jesús
Vicencio Alvarez:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— I Legislatura.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, nos es grato comunicar a ustedes que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, en la sesión celebrada el día de hoy, clausuró los trabajos del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente a su segundo año de ejercicio.

Reiteramos a ustedes, nuestra consideración atenta y distinguida.

Recinto Legislativo, México, D.F., a 30 de diciembre de 1998.— Diputados por la mesa directiva: *José Luis Benítez Gil y Elvira Albarán Rodríguez*, secretarios.»

De enterado.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**El secretario senador Francisco Molina
Ruiz:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Judicial de la Federación.— Consejo de la Judicatura Federal.— Presidencia.— México.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Ruego a ustedes atentamente se sirvan comunicar a esa Comisión Permanente, que el día de hoy el Consejo de la Judicatura Federal clausuró su segundo periodo de sesiones correspondiente al presente año.

Reitero a ustedes las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

México, D.F., a 15 de diciembre de 1998.— El presidente del Consejo de la Judicatura Federal, *José Vicente Aguinaco Alemán.*»

De enterado.

ESTADO DE COLIMA

**La secretaria senadora Guadalupe Gómez
Maganda:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— 1997-2000.— Honorable Congreso del Estado de Colima.— LII Legislatura.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

En sesión pública ordinaria celebrada el día de hoy, por la LII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, se eligió el presidente y vicepresidente, que fungirán durante el tercer mes del primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional, que comprende del 1º al 31 de diciembre del presente año, quedando de la siguiente manera:

Presidente: Arnoldo Vizcaino Rodríguez y vicepresidenta, J. Estela Meneses Fernández.

Lo que me permito comunicar a usted, aprovechando la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Colima, Colima, a 30 de noviembre de 1998.—
El oficial mayor del honorable Congreso del Estado de Colima, *Jaime Salazar Silva*.»

De enterado.

ESTADO DE HIDALGO

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo.— Poder Legislativo.— Gobierno del Estado de Hidalgo.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Con toda atención, me permito comunicar a ustedes, que la LVI Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, eligiendo al Presidente y vicepresidente de la mesa directiva de este propio honorable Congreso, que fungirá durante el mes de noviembre del año en curso, habiendo resultado electos los diputados: Fernando Jiménez Uribe, presidente y Humberto Cuevas Piñón, vicepresidente.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Pachuca, Hidalgo, a 29 de octubre de 1998.—
El oficial mayor del honorable Congreso, *Gerardo A. González Espínola*.»

«Escudo.— Poder Legislativo.— Gobierno del Estado de Hidalgo.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Con toda atención, me permito comunicar a ustedes, que la LVI Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, eligiendo al Presidente y vicepresidente de la mesa directiva de este propio honorable Congreso, que fungirá durante el mes de diciembre del año en curso, habiendo resultado electos los diputados: José Carmelo Acosta Carrillo, presidente; Matías Cruz Mera, vicepresidente.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Pachuca, Hidalgo, a 26 de noviembre de 1998.— El oficial mayor del honorable Congreso, *Gerardo A. González Espínola*.»

De enterado.

Esta Presidencia saluda a un grupo de alumnos del Instituto de Formación Política del Partido de la Revolución Democrática, que se encuentra de visita en este recinto legislativo.

ESTADO DE JALISCO

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Álvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

En cumplimiento al punto tercero del acuerdo económico número 227/98 aprobado por esta

legislatura jalisciense en sesión de fecha 10 de los corrientes y del que le anexo fotocopia para los efectos legales procedentes, mediante el cual se acordó exhortar a esa alta representación popular para que, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal venidero, se incremente el subsidio para las universidades públicas estatales del país, especificando los montos presupuestales para cada una de ellas y se aumente de manera significativa y específicamente el subsidio federal a la Universidad de Guadalajara, a efecto de resarcir sus múltiples rezagos e incrementar su capacidad de cobertura.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo y reiterarles las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Guadalajara, Jalisco, a 11 de diciembre de 1998.— *María Carmela Chávez Galindo*, oficial mayor.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

Honorable Congreso del Estado; diputados a la LV Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

En ejercicio de la atribución reservada por la fracción I del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Jalisco a los diputados del honorable Congreso, presentó ante esta soberanía una iniciativa de acuerdo económico que propone hacer una exhortación al honorable Congreso de la Unión para que, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999, incremente el subsidio federal para las universidades públicas de los estados, especificando los montos para cada una de ellas; asimismo, aumente de manera significativa el subsidio para la Universidad de Guadalajara, a efecto de resarcir sus múltiples rezagos e incrementar su capacidad de cobertura y

RESULTANDO

1o. Que la educación es una de las inversiones con mayores tasas de retorno, en tanto que tiene efectos dinamizadores para el desarrollo social y económico y permite sentar las bases de procesos de crecimiento de largo plazo.

2o. Que en particular la educación superior pública desempeña un papel crucial en el desarrollo nacional, en la medida en que no sólo es un mecanismo de movilidad social para millones de mexicanos, sino también tiene a su cargo la promoción y difusión de la cultura, así como también la creación y desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, sobre el cual descansan muchas de nuestras posibilidades de mejoramiento social, incremento de la productividad y capacidad de competencia internacional.

3o. Que el gasto público en educación ha sido de los más lastimados por efecto de las crisis económicas y periodos de recesión que ha vivido la economía nacional en los últimos años, observando una caída significativa del 5.4% en 1994 a 4.9% para los últimos tres años, lo cual ha hecho todavía más vulnerable al sistema educativo del país.

4o. Que las mismas tendencias negativas del gasto se registran en los niveles de educación media superior y superior, experimentando este último, para los mismos años, una reducción del 0.78% al 0.64%, no obstante las necesidades presupuestales crecientes que se han experimentado en este lapso y a las nuevas demandas sociales que enfrenta este nivel.

5o. Que si bien esta situación ha afectado al conjunto de universidades públicas, ha sido especialmente lesivo para las universidades de los estados, porque no se cuenta con criterios claros y objetivos para la asignación de los subsidios federal y estatal, de forma que son las autoridades del ramo las que deciden bajo su particular criterio los montos presupuestales para cada ejercicio, advirtiéndose además un trato discriminatorio hacia dichas universidades con respecto a las universidades públicas del centro del país.

6o. Que esta difícil situación financiera e injusticia presupuestal, es particularmente evidente en el caso de la Universidad de Guadalajara, la cual por años ha sufrido una situación de des-

ventaja financiera que la ha conducido a un proceso de deterioro institucional, pero sobre todo ha debilitado drásticamente su capacidad de cobertura y las posibilidades de desarrollo de sus programas académicos.

7o. Que para ilustrar esta situación basta decir que hoy en día, no obstante ser la segunda universidad más importante del país, por su número de estudiantes y por indicadores de calidad académica, la Universidad de Guadalajara ocupa el lugar número 32 en cuanto a subsidio más bajo por alumno de todo el país.

8o. Que este panorama ha ocasionado que el Estado de Jalisco haya experimentado un retroceso alarmante en cuanto a cobertura en educación media superior y superior, de manera que mientras el porcentaje promedio de cobertura a escala nacional es del 17% en educación superior, considerando la población entre 20 y 24 años, en Jalisco es prácticamente del 13% con respecto al mismo indicador.

9. Que, asimismo, por cada año escolar el número de jóvenes que no son admitidos en la Universidad de Guadalajara es de casi 30 mil aspirantes, lo que es un indicador fiel de la magnitud del problema que enfrentamos y de la escasa atención que se ha puesto a una situación que amenaza con convertirse en factor de inestabilidad social en nuestro Estado.

En virtud de las necesidades materiales expuestas a lo largo de los resultados que nos motivan, he venido

CONSIDERANDO

I. Que con apego en lo dispuesto por la fracción I del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, es facultad de los diputados, presentar iniciativas de leyes y decretos;

II. Que en los términos del numeral 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, las iniciativas a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política del Estado podrán ser de ley, de decreto o de acuerdo económico;

III. Que de conformidad con el artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, es iniciativa de acuerdo económico aquella que tienda a una resolución, que por su

naturaleza no requiera sanción, promulgación y publicación.

En mérito de lo expuesto y atención a lo fundado, me permito emitir el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO ECONOMICO

Primero. Se exhorta al honorable Congreso de la Unión para que, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999, incremente el subsidio para las universidades públicas estatales del país, especificando los montos presupuestales para cada una de ellas.

Segundo. Asimismo, aumente de manera significativa el subsidio federal a la Universidad de Guadalajara, a efecto de resarcir sus múltiples rezagos e incrementar su capacidad de cobertura.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo a las cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Guadalajara, Jalisco, a 10 de diciembre de 1998.— Diputado *Salvador Arellano Guzmán.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Pecuario de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, acudimos a ustedes para manifestarles lo siguiente:

Integrantes de la Unión Regional de Productores de Leche, S C, de la zona de los altos de Jalisco nos han manifestado su inquietud debi-

da a las auditorías de que están siendo objeto algunas sociedades de producción rural de responsabilidad limitada, conocidas como "termos" por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la posibilidad de que este tipo de medidas se generalicen.

Nos han señalado también que la realización de estas auditorías se debe a que no existe claridad en lo que al tipo de régimen fiscal al que deben estar sujetas este tipo de personas jurídicas se refiere, ya que mientras ellos consideran que deben ser considerados como personas morales no contribuyentes, puesto que dichas agrupaciones sólo se utilizan como centros de acopio lechero sin perseguir en ningún momento utilidad para la sociedad.

Plantean además que para solucionar este problema sería necesario establecer en las normas fiscales esquemas tributarios en los que se otorguen bases especiales de tributación, ya que su actividad no puede ser considerada de la misma rentabilidad de cualquier empresa común.

Los suscritos diputados consideramos de la mayor importancia la inquietud planteada por los integrantes de dichas organizaciones, sobre todo porque se trata de uno de los sectores más importantes de la economía del Estado.

En tal virtud hacemos nuestras las inquietudes planteadas, pugnamos por la aprobación de normas fiscales accesibles y claras que no desalienten el desarrollo de este sector fundamental para la economía del Estado y del país y les solicitamos tomar en cuenta estas peticiones al momento de la aprobación de las nuevas disposiciones fiscales.

Anexamos al presente copia del escrito que nos fue entregado por las personas afectadas, que contiene con más detalle la inquietud planteada.

En espera de una solución favorable nos despedimos de ustedes enviándoles un cordial saludo.

Atentamente.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de diciembre de 1998.— Los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Pecuario del Congreso del Estado de Jalisco: *José María Tejeda Vázquez, Salvador Arellano Guzmán, Humberto Ame-*

cua Bautista, Salvador Avila Loreto y José Iñiguez Cervantes.»

«Unión Regional de Productores de Leche SC.—Cámara de Diputados.— LVII Legislatura.

Atención, diputada María Antonia Durán López.

De acuerdo a pláticas sostenidas con usted en relación a la problemática que vive actualmente el sector agropecuario en nuestro país, expongo ante su respetable punto de vista la situación que en estos momentos prevalece en la rama de la ganadería lechera, misma que se ha venido devaluando a través de los años por el lamentable descuido de nuestros gobernantes que más se han dado a la tarea de apoyar a las grandes urbes; dejando desprotegida a la base de la pirámide comercial: el sector agropecuario.

Asimismo, hago de su conocimiento que hace aproximadamente cinco años se promociono por parte de las empresas industrializadoras de lácteos, la creación de los hoy conocidos centros de acopio de la producción lechera, con la finalidad de reunir en un solo lugar la producción de determinado número de ganaderos socios del mismo y enfriar el producto antes de trasladarlo a las plantas industrializadoras, lográndose así mayor calidad en el producto a comercializar y dando a los ganaderos la posibilidad de agruparse y defender intereses comunes, trabajando a modo de una cooperativa ganadera.

Lamentablemente desde un inicio, la creación de dichas agrupaciones estuvo viciada, puesto que las mismas se crearon bajo las denominaciones "Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada" y "Grupo Solidaridad de Responsabilidad Solidaria e Ilimitada", primera de las cuales no corresponde a la realidad de su actividad y finalidad; y la segunda que no se encuentra ubicada dentro de las leyes respectivas.

En virtud de lo anterior no se sabe a ciencia si dichas agrupaciones se encuentran o no exentas del impuesto sobre la renta ya que como se menciona, las mismas no persiguen obtener una ganancia, sino por el contrario pretenden mejorar las condiciones de comercialización del producto de sus asociados. Algunas de las sociedades mencionadas se han venido manejando como si fueran contribuyentes del ISR lo

anterior en detrimento de sus posibilidades de crecimiento para beneficio de sus socios, puesto que por su carácter de centro de acopio de producción, debería de dársele el mismo tratamiento fiscal que a las sociedades cooperativas de consumo, puesto que como se menciona anteriormente tampoco se tiene como finalidad el obtener ganancias sino por el contrario, invertir los rendimientos que se generen en la adquisición de infraestructura que les permita mejorar la calidad del producto de sus agremiados y por ende su precio de comercialización.

Lo anterior no es posible si dichas organizaciones están sujetas al pago de impuestos, lo que desalienta la inversión, puesto que los mismos representan una carga muy pesada para los de por si ya muy castigados bolsillos de los ganaderos, que a fin de cuentas serían los afectados indirectamente a través de sus agrupaciones.

Tan sólo en el Estado de Jalisco existen aproximadamente 200 organizaciones de este tipo, compuestas en su mayoría por pequeños productores de leche, derivándose de lo anterior un número mucho mayor de familias que dependen directamente de la actividad ganadera, sin mencionar el número de empleos que la misma genera directa e indirectamente.

Se hacen mención de lo anterior con la finalidad de que se tome con más seriedad este asunto, puesto que de seguir la situación como hasta ahora, gradualmente irán desapareciendo este tipo de actividades debido a su poca rentabilidad, originando problemas mayores por la emigración del campo a la ciudad.

En virtud de lo anteriormente expuesto y abusando de la buena disposición de usted para con los que integramos el sector agropecuario, misma que ha demostrado desde el inicio de sus gestiones; nos tomamos la libertad de hacerle las siguientes propuestas para que mediante su conducto puedan modificarse las leyes respectivas y así aliviar un poco la carga que pesa sobre la actividad ganadera.

I. Ubicar definitivamente a los centros de acopio lechero dentro de los términos del Título Tercero de la Ley del Impuesto sobre la Renta, mismo que se refiere a las personas morales no contribuyentes, puesto que ésta no persiguen lucro, sino beneficioco lectivo a sus asociados.

II. Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria deje de presionar a las organizaciones antes mencionadas y suspenda las auditorías fiscales a las mismas, así como otros medios de coerción que ha venido implementando en los últimos meses.

III. Implementos mecanismos legales que permitan a las agrupaciones ganaderas la obtención rápida y oportuna de los apoyos que otorga el Gobierno, sin necesidad de excesivos trámites burocráticos que sólo desalientan al ganadero.

IV. Implementar un régimen fiscal sencillo para los ganadores en forma individual.

Esperando vemos favorecidos por su atención y agradeciendo de antemano por defender los intereses de nuestro sector, nos despedimos de usted quedando como sus seguros servidores.

Unión Regional de Productores de Leche SC.

Jalostotitlán, Jalisco, 13 de mayo de 1998.—
Señor, J. *Refugio Romo Romo*, presidente.»

«Unión Regional de Productores de Leche SC.—Cámara de Diputados.— LVII Legislatura.

Comisión de Ganadería.

Atención licenciado Antonio Rodríguez.

De acuerdo a pláticas sostenidas con usted vía telefónica en relación a la problemática que prevalece en estos momentos a la ganadería en nuestro país, expongo ante su respetable punto de vista la situación que nos afecta en estos momentos.

Como lo hemos hecho del conocimiento oportunamente a la Comisión de Ganadería, en escritos enviados con anterioridad y de los cuales anexamos copias, las sociedades de Producción Rural del Responsabilidad Limitada se encuentran algunas de ellas en estos momentos siendo auditadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que las coloca en una situación delicada, puesto que se les está dando el tratamiento de contribuyentes, siendo que dichas agrupaciones sólo se utilizan como centros de acopio lechero sin perse-

guir en ningún momento utilidad para la sociedad, ya que sólo se obtiene un pequeño remanente necesario para solventar los gastos de: suelos, energía eléctrica etcétera.

Una situación que agrava su ya de por sí precaria estabilidad, es que algunas de esas organizaciones están participando en la creación de una empresa nueva denominada Alimentos La Concordia S.A. de C.V., mediante retención de \$0.10 (diez centavos) por cada litro de leche producida y entregada a la empresa "Lechera Guadalajara S.A. de C.V.", la cual la traspasa directamente a la primera compañía en carácter de aportación de ganaderos socios de la segunda (Alimentos La Concordia está formada con el 60% de su capital aportado por ganaderos y agrupaciones, el restante 40% esta aportado por Lechera Guadalajara) lo cual aumenta automáticamente su remanente de operación en virtud de que la retención mencionada se encuentra facturada dentro de sus ingresos y dicho remanente de operación es considerado por la SHCP como base de impuestos al 34%, situación que a todas luces es injusta pues dicha utilidad se encuentra ya invertida sin tener las agrupaciones. La liquidez necesaria para solventar dichas obligaciones fiscales.

Lo más desalentador es que se han escuchado rumores de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público está planeando auditar a la totalidad de las aproximadamente 300 organizaciones que existen en la región de Los Altos de Jalisco, ya que de seguir en marcha sus planes representaría un duro golpe para la ganadería lechera de la región.

Pero de hecho los ganaderos lo único que pretendemos es que a dichas organizaciones se le otorgue un tratamiento de persona moral no contribuyente, puesto que su función es únicamente crear el enlace entre el productor y el comprador del lácteo, haciendo las funciones de una cooperativa ganadera.

En virtud de que por la situación financiera que atraviesa el país no fuera posible que se les otorgara dicho tratamiento, solicitamos entonces que se nos otorguen unas bases especiales de tributación, ya que nuestra actividad no puede ser considerada de la misma rentabilidad que cualquier empresa común.

Por el momento lo único que solicitamos es que se suspendan totalmente las auditorías fiscales pendientes de realizar, así como los efectos de

las que están en proceso y ya terminadas, esto entre tanto se analizan las propuestas que les haremos llegar oportunamente cuando éstas estén ya bien estructuradas.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones que se sirvan prestar a la presente, me despido de usted cordialmente.

Unión Regional de Productores de Leche.—
Señor J. Refugio Romo Romo, presidente.»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

El suscrito, diputado presidente de la Comisión de Desarrollo Pecuario de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, hago del conocimiento de ustedes lo siguiente:

Que integrantes de la Unión Regional de Productores de Leche, SC de la zona de Los Altos de Jalisco, me han hecho llegar copias de distintas actuaciones administrativas ejecutadas en su contra por la administración local de recaudación de Guadalajara sur.

Las copias que se adjudican a la presente, tales como citatorios para efectuar requerimientos; las actas de requerimiento de pago y las actas de la relación de bienes embargados, dejan ver a un Gobierno Federal carente de capacidad para aplicar las leyes fiscales, para determinar en forma justa y proporcional los créditos a cubrir por las personas obligadas.

La acción que está realizando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hacia uno de los sectores más golpeados por las constantes crisis, evidentemente que desalientan en gran

medida el esfuerzo que día con día despliegan los agroproductores de nuestra entidad.

Ante tales actuaciones por demás intimidatorias, estimo conveniente que se analice con detenimiento la petición que respetuosamente hicimos llegar los integrantes de la Comisión de Desarrollo Pecuario del Congreso del Estado de Jalisco, así como la presente, con el fin de que la dependencia federal no esté actuando ante situaciones que la codificación fiscal aún no tiene bien definidos.

Anexo al presente copia de las actuaciones efectuadas por la administración local de recaudación de Guadalajara sur.

En espera de una solución favorable me despidió de ustedes enviándoles un cordial saludo.

Atentamente.

Guadalajara, Jalisco, a 22 de diciembre de 1998.— Diputado presidente de la Comisión de Desarrollo Pecuario del Congreso del Estado de Jalisco, *José María Tejada Vázquez.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

VEHICULOS EXTRANJEROS

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente.— Honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

En sesión ordinaria del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, se acordó enviar a esa Cámara, escrito del presidente de la Unión Nacional de Campesinos Revolucionarios, AC, San Luis Potosí, SLP, del 26 de noviembre del presente año, mediante el cual expresa peticiones relativas a la regularización de vehículos de procedencia

extranjera, el cual se adjunta al presente, para su conocimiento.

Hacemos propicia la ocasión para reiterarles las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"1998 Año de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí."

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 3 de diciembre de 1998.— Diputados: *Fabián Espinoza Díaz de León, Marco Antonio Gama Basarte*, secretarios.»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

LEGISLADORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Se va dar lectura a una iniciativa.

«Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— LVII Legislatura.— Presente.

Jorge Emilio González Martínez, Verónica Velasco Rodríguez, Jorge Alejandro Jiménez Taobada, Gloria Lavara Mejía y Aurora Bazán López y diputados de la LVII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71 fracción II, 72, 79 fracción III y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 100 y 106 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 55 fracción II, 56, 60, 64 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos se tume a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para su dictamen y posterior discusión, la siguiente iniciativa de ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El cambio político en nuestro país es cada vez más evidente y parte, sobre todo, del reconocimiento de que la pluralidad de la sociedad ha alcanzado un grado relativamente alto de modernización, mismo que se ve reflejado en el desarrollo productivo, en la diferenciación cultural, en la consolidación de la vida urbana frente a la rural, de profundas influencias y relaciones con el mundo, así como de una gran complejidad organizacional.

A lo largo y ancho del territorio nacional, las diversas expectativas y propuestas sociales se han desagregado y se incorporan a mecanismos que funcionan de acuerdo con sus propias lógicas, con intereses específicos que se ponen en juego frente a otros intereses.

La diversificación de la sociedad produce actores también distintos, desde los organismos que defienden o proyectan intereses propios, agrupaciones que se orientan a cuidar o cultivar éste o aquel aspecto de la vida social o partidos que ofrecen diagnósticos y formas de conducción política general también diversos.

Si alguna tarea cumple la transición democrática es precisamente la de atender ese proceso: adecuar las fórmulas políticas de acción, representación y gobierno a la realidad plural de México.

Esta sociedad altamente diferenciada produce formas de ser, expectativas, alternativas, diagnósticos y propuestas distintas y aun encontradas. Nos encontramos ahora frente a una situación donde las múltiples posibilidades y alternativas sociales ya no pueden unificarse bajo un solo discurso, un solo ideario o una sola organización; donde éstas se materializan en organizaciones, en instituciones diversas que necesitan interactuar entre sí. Así las cosas, la pluralidad social mexicana se muestra como el rasgo más definitorio de este fin de siglo: como el verdadero motor del cambio político.

El avance en las libertades políticas, la aparición de grupos y organismos que demandan y proponen sus puntos de vista, las sucesivas reformas electorales, el progresivo fortalecimiento de los partidos políticos y las competencias electorales cada vez más intensas son todos síntomas de ese proceso, del esfuerzo

para modelar las normas e instituciones a la nueva realidad social.

Indicadores de ese proceso se multiplican ahora ante nuestros ojos: gobernadores de partidos distintos, presidencias municipales ganadas por un variado abanico de organizaciones, ciudades en manos de corrientes políticas diferentes a las que gobiernan los estados, congresos legislativos plurales y dinámicos y sobre todo, partidos que sostienen y fortalecen esos procesos de cambio y reacomodo político.

Así, la dinámica de las elecciones sistemáticas y recurrentes sirve para asentar la presencia de los partidos, los cuales en su propio despliegue van incrementando los grados de competitividad de las mismas.

El proceso diferenciador del voto es manifestación de la pluralidad social real del país: expresa las inquietudes, tendencias, diagnósticos y propuestas que coexisten en la sociedad, lo cual se confirma y vuelve a aparecer como una tendencia irreversible de la sociedad mexicana. Dicha diferenciación fortalece el sistema de partidos que se viene construyendo en el país. Así, son los ciudadanos los que por medio de su voto tienen la última palabra y deciden el futuro del país al darle participación en los cargos de elección popular a las fuerzas políticas que de alguna forma son las que desde su perspectiva proporcionan los elementos, basados en sus planes y programas de gobierno, para satisfacer sus necesidades.

Todo eso representa un cambio en las costumbres y tradiciones políticas de los mexicanos: aceptar la existencia del otro, dialogar, convivir y competir con él. La modificación del sistema de partidos impacta y acarrea modificaciones en el sistema de gobierno. Los partidos políticos no solamente se consolidan como opciones electorales, sino que se instalan progresivamente en la sala de máquinas del sistema político y en el corazón mismo del Estado.

Uno de los mayores avances que la sociedad civil ha logrado por medio de su voto, es que el poder del Estado donde se concentra su representación en la toma de decisiones, el Congreso de la Unión, se pluralice. La dinámica de los poderes estatales, federales y municipales y las relaciones que desarrollan entre sí, ya no es igual.

Ahora, la integración de las representaciones políticas requiere de una necesaria colaboración entre sus participantes para salvar las dificultades que presentan el Estado, las entidades federativas y los municipios en el país.

El sistema político de representación en el Congreso, sistema de elección mixta de los candidatos, puede verse mejorado con un nuevo sistema donde se reflejen auténticamente la tendencia de la decisión de los electores y donde den cauce cierto a las aspiraciones que en última instancia reflejan la pluralidad en la que ahora se sumerge la sociedad mexicana.

El sistema político mixto hasta ahora vigente, respondió a la necesidad de incorporar a los grupos minoritarios a la arena de participación política, así, tuvieron cabida diversas tendencias en el cambio y transición democráticas; pero esto, el día de hoy ya no es suficiente. Si queremos conservar esa misma tendencia para que las diversas fuerzas y grupos políticos tengan cabida en la participación electoral y decisoria del destino de nuestro país, entonces debemos de proporcionarles los medios a la sociedad civil para que radique en ésta la responsabilidad de designar a sus representantes, tal y como nuestra Carta Magna lo establece.

Pensar en la incorporación de un sistema de representación proporcional total en la Cámara de Diputados, obedece a esa inquietud de la sociedad.

El sistema actual, sirvió para que en un principio incorporara las fuerzas políticas de incipiente formación que recibían apoyo de la sociedad. Ahora, las circunstancias han cambiado y para no propiciar sobre y subrepresentaciones en el Congreso por parte de algún partido político, la mejor alternativa que contemplamos y que compartimos con la sociedad para lograr la incorporación de los grupos que ésta apoya y acepta, es la de la representación proporcional total en la Cámara de Diputados, ésta traería importantes beneficios para la consolidación de los partidos políticos que empiezan a surgir, pero sobre todo, para procurar que los partidos ya consolidados, integren nuevos elementos de participación que contribuyan a fomentar la colaboración entre las diversas fuerzas políticas.

Nosotros como representantes del pueblo, cumpliendo con esa alta responsabilidad, esta-

mos obligados a responder a las necesidades cuya resolución sea en beneficio de la nación.

Ante tal panorama, resultaría imposible para los partidos políticos en su totalidad tratar de evitar o de entorpecer la apertura democrática que desde tiempo atrás se viene dando. De hacerlo, se restaría credibilidad en los mismos y en la conducción del destino del país en el que participan.

Por ello, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Cámara, presenta una iniciativa de reformas constitucionales que pretende incorporar nuevas figuras democráticas para tratar de acelerar y perfeccionar la apertura y transición democráticas que estamos atravesando.

La conversión de la Cámara de Diputados a un sistema de representación proporcional, responde a la necesidad de reflejar en el Congreso, sobre todo en la Cámara que representa la voluntad de la nación, la participación de los electores de manera auténtica y certera luego de emitir su voto; de esta forma, el porcentaje que de la votación nacional emitida hayan obtenido los partidos políticos, se vería reflejado en la conformación de la Cámara de Diputados al ser integrada por un número de diputados correlativo al mencionado porcentaje.

La adopción del sistema de elección de diputados por el principio de mayoría relativa, proporciona en la actualidad más desventajas que ventajas. Cuando el sufragante emite su voto para la elección de diputados, generalmente lo hace atendiendo al partido político al que pertenece y no a las cualidades que representa el candidato; por ello, el voto emitido, refleja más bien las preferencias del electorado por el partido, no por la persona por quien se vota. De esta manera, depositamos la confianza en los partidos para que a través de una contienda justa, interna y democrática entre sus integrantes, sepan escoger a los candidatos que se propondrán en las elecciones, dependiendo del desempeño que éstos hayan tenido en el interior de sus partidos, así como de los cargos que hayan ocupado con anterioridad en beneficio de la ciudadanía.

Además, con el sistema actual, existe tanto una sobre como una subrepresentación en la Cámara de Diputados, evitando que los partidos minoritarios y de oposición, alcancen niveles

de representación que realmente reflejen las preferencias del electorado.

Por lo que respecta a la elección de senadores, consideramos que el sistema mixto adoptado para su elección, que integra a senadores de mayoría relativa y de representación proporcional, debe permanecer pero con algunas modificaciones.

La elección de senadores por el sistema de representación proporcional, responde a la necesidad de integrar a los partidos minoritarios para que hagan valer sus puntos de vista en el Senado. Agregarlos al Congreso sólo en la Cámara de Diputados, resultaría disfrazar su integración al hacerla parcial para evitar su participación en otro campo de decisiones de igual o mayor trascendencia de los que se tratan en la Cámara de Diputados.

Incorporar este sistema de elección, *per se*, no es incorrecto; lo que resulta inadecuado es el criterio que se atiende en la elección.

El inconveniente que se evidencia en la adopción de este sistema como actualmente lo establece la Constitución, radica en que la elección de senadores se realiza conforme a una lista nacional, con lo que se desvirtúa la representatividad que de las entidades federativas tiene el Senado de la República.

Los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, consideramos que puede permanecer el criterio de representación proporcional sin acudir necesariamente a las listas nacionales; por ello, proponemos que los partidos políticos tengan derecho a que les sean asignados senadores de representación proporcional, en forma decreciente en aquellas entidades en que éstos hayan obtenido el mayor porcentaje de la votación emitida a su favor.

La adopción de esta fórmula de representatividad sustituye al criterio de lista nacional, para que en su lugar se les proporcione a los partidos un senador en aquella entidad federativa donde hayan obtenido el mayor porcentaje de votación. Así, será la votación en la entidad la que determine la asignación de senadores por el principio de representación proporcional, dejando atrás la lista nacional que desvirtúa la naturaleza del Senado, conserván-

dose en cambio el principio de representatividad estatal que rige al Senado.

Sólo a través de reformas tendientes a consolidar una auténtica democracia en nuestro país, podremos sentar las bases de un desarrollo participativo en donde tengan cabida todas las fuerzas políticas y organizaciones sociales para que manifiesten, en un ámbito de pluralidad, sus puntos de vista divergentes y convergentes hacia la construcción del destino de todos los mexicanos.

Por ello, sometemos a esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la presente

INICIATIVA DE DECRETO

Mediante el cual se reforman los artículos 52, 53, 54 y los párrafos primero y segundo del artículo 56, y se derogan las fracciones V y VI del artículo 54, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo único. Se reforman los artículos 52, 53, 54 y los párrafos primero y segundo del artículo 56, y se derogan las fracciones V y VI del artículo 54, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue.

"Artículo 52. La Cámara de Diputados estará integrada por 500 diputados electos según el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

Artículo 53. Para la elección de diputados, se constituirán cinco circunscripciones electorales plurinominales en el país. La ley determinará la forma de establecer la demarcación territorial de estas circunscripciones.

Artículo 54. La elección de los diputados, se sujetará a las siguientes bases y a lo que disponga la ley:

I. Los partidos políticos, para obtener el registro de sus listas regionales, deberá acreditar que participa con 300 candidatos a diputados, por lo menos;

II. Todo partido político que alcance por lo menos el 2% del total de la votación emitida, tendrá derecho a que le sean atribuidos dipu-

tados de su lista que le corresponda en cada circunscripción plurinominal. En la asignación se seguirá el orden que tuviesen los candidatos en las listas correspondientes;

III. Ningún partido podrá contar con más de 300 diputados;

IV. Las diputaciones que resten de asignar, se adjudicarán a los demás partidos políticos con derecho a ello en cada una de las circunscripciones plurinominales, en proporción directa con las respectivas votaciones nacionales. La ley desarrollará las reglas y fórmulas para estos efectos.

V. Se deroga.

VI. Se deroga.

Artículo 56.

Los 32 senadores restantes se asignarán a los partidos políticos según el principio de representación proporcional. Dicha asignación se realizará en forma decreciente en aquellas entidades en que los partidos políticos en cuestión, hayan obtenido el mayor porcentaje de la votación emitida a su favor. La ley establecerá las reglas y fórmulas, a fin de que, en las asignaciones correspondientes, se refleje la mayor representatividad política de los partidos en la entidad de que se trate, así como la equidad relativa."

ARTICULO TRANSITORIO

Unico. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 19 de enero de 1999.— Diputados: *Jorge Emilio González Martínez, Verónica Velasco Rodríguez, Alejandro Jiménez Taboada, Gloria Lávara Mejía y Aurora Bazán López.*»

El Presidente:

Insértese el texto de la iniciativa en el *Diario de los Debates* y tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

CONDECORACIONES

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, a fin de solicitar se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan, puedan aceptar y usar la condecoración que se menciona: Guillermo Dionisio Salas Vargas, condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Caballero, que le confiere el gobierno de la República Francesa; coronel de infantería DEM José Francisco Florentino Morales Cázares, condecoración de la Orden Príncipe Yaroslav el Sabio, en Quinto Grado, que le confiere el gobierno de Ucrania; teniente coronel AB DEM Rogelio Castellanos Franco, condecoración de Encomio, que le confiere el gobierno de los Estados Unidos de América; coronel IC-DEM José Antonio González de la Fuente, condecoración de la Medalla Diosa Minerva, que le confiere el gobierno de la República de Chile.

Por lo anterior, me permito anexar cartas de los interesados dirigidas al honorable Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copias certificadas de las actas de nacimiento, *curriculum vitae* y notificación en la que les comunican que les otorgarán la condecoración relativa.

Agradezco a ustedes su atención a la presente reiterándoles las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de enero de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Primera Comisión.

REPUBLICA DE LA INDIA

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, a fin de solicitar se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere el artículo 37 inciso c, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el ciudadano Francisco Javier Ignacio Orendain y Martínez Gallardo, pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de la India en Guadalajara, Jalisco.

Por lo anterior, me permito anexar copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona, carta de vecindad, *curriculum vitae* y notificación de nombramiento del interesado.

Agradezco a ustedes su atención a la presente reiterándoles la seguridad de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., 7 de enero de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Primera Comisión.

PRESTAR SERVICIOS Y DEJAR DE PRESTARLOS

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, a fin de solicitar se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios en los gobiernos extranjeros que se mencionan:

Katya Gil Castellanos, asistente del embajador, Embajada del Reino de Arabia Saudita en México; Alberto Laurent Vázquez y Claudia Guerrero Vargas, empleados en la sección de atención a ciudadanos americanos, Consulado General de los Estados Unidos de América, en Tijuana, Baja California; Alicia Verónica Osorio Méndez, secretaria, Embajada de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México; Mauricio Córdova Medrano, inspector en mantenimiento, Embajada de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México.

Por lo anterior, me permito anexar copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y los escritos en que solicitan se realicen los tramites correspondientes.

Asimismo, comunico a ustedes que la persona que se menciona a continuación, solicita la cancelación del permiso que le fuera concedido por el honorable Congreso de la Unión, para prestar sus servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en esta ciudad: Graciela Torres González, analista de presupuestos, Embajada de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México.

Agradezco a ustedes su atención a la presente reiterándoles la seguridad de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 6 de enero de 1999.— Por acuerdo de Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

REPUBLICA DE ITALIA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Adrián Franco Zevada, mexicano, licenciado en derecho, con domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos en Paseo de las Palmas 1505, colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11010, de esta ciudad, con todo respeto digo:

1. Soy mexicano por nacimiento, como lo acredito con la copia certificada del acta de nacimiento, que acompaño como anexo número uno y que solicito me sea devuelta por así requerirlo, dejando en el expediente la copia simple que para el efecto acompaño, previo cotejo y certificación que se haga de su original.

2. En oficio número 3813, de 30 de noviembre de 1998, el doctor Bruno Cabras Melchiori, embajador de la República de Italia en México, tuvo a bien nombrarme abogado de confianza de dicha representación diplomática, como lo acredito con el original de la carta que acompaño como anexo número dos y que solicito me sea devuelta por así requerirlo, dejando en el expediente la copia simple que para el efecto acompaño, previo cotejo y certificación que se haga de su original.

3. De acuerdo con los artículos 30 fracción I y 37 apartado C, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito permiso de esa Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, para prestar voluntariamente servicios oficiales a la Embajada de la República de Italia en México, como abogado de confianza.

Protesto mi respeto.

México, D.F., a 22 de diciembre de 1998.—
Licenciado *Adrián Franco Zevada*.»

**Presidencia del diputado
Álvaro Arceo Corcuera**

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Primera Comisión.

REPUBLICA DE CHILE

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión.

Honorable Asamblea: en escrito de fecha 28 de octubre del año en curso, el ciudadano Sergio Alejandro López Rivera, solicita el permiso constitucional necesario para poder aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Chile, en Guadalajara, con circunscripción en los estados de Jalisco, Colima y Nayarit.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 23 de diciembre, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo

CONSIDERANDO

a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada de su acta de nacimiento.

b) Que los servicios que el propio interesado prestara al gobierno de la República de Chile, en Guadalajara, con circunscripción en los estados de Jalisco, Colima y Nayarit, serán de carácter estrictamente consular.

c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II, del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. se concede permiso al ciudadano Sergio Alejandro López Rivera, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Chile, en Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Jalisco, Colima y Nayarit.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Mé-

xico, D.F., a 28 de diciembre de 1998.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Francisco Loyo Ramos*, senador *Luis Mejía Guzmán*, diputado *Alejandro Ordóica Saavedra*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Auldárico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

REPUBLICA DE SUDAFRICA

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión.

Honorable Asamblea: en oficio fechado el día 11 de noviembre de 1998, la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Jorge Corvera Gibsone, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Sudáfrica en Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 23 de diciembre, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo

CONSIDERANDO

a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada de su acta de nacimiento.

b) Que los servicios que el propio interesado prestará al gobierno de la República de Sudáfrica en Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco, serán de carácter estrictamente consular.

c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II, del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Jorge Corvera Gibsone, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Sudáfrica, en Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 28 de diciembre de 1998.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Francisco Loyo Ramos*, senador *Luis Mejía Guzmán*, diputado *Alejandro Ordóica Saavedra*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Auldárico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

REPUBLICA DE POLONIA

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primer Comisión.

Honorable Asamblea: en oficio de fecha 26 de noviembre del año próximo pasado, la Secretaría de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Francisco César Armand Pimentel, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Polonia en Cancún, con circunscripción consular en el Estado de Quintana Roo.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el día 6 de enero, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo

CONSIDERANDO

a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

b) Que los servicios que el propio solicitante prestará al gobierno de Polonia, en Cancún, con circunscripción consular en el Estado de Quintana Roo, serán de carácter estrictamente consular y

c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Francisco César Armand Pimentel, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Polonia, en Cancún, con circunscripción consular en el Estado de Quintana Roo.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 8 de enero de 1999.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Francisco Loyo Ramos*, senador *Luis Mejía Guzmán*, diputado *Alejandro Ordorica Saavedra*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Auldarico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

REINO UNIDO DE ARABIA SAUDITA

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión.

Honorable Asamblea: en oficio fechado el 11 de noviembre del año en curso, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Francia Mercedes Casis Domínguez pueda prestar sus servicios como secretaria, en la Embajada del Reino de Arabia Saudita, en México.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el

23 de diciembre, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

a) Que la peticionaria acredita su nacionalidad mexicana con la carta de naturalización número 36/97, expediente..... VII/521. 2(549.1)/2336/96.

b) Que los servicios que la propia interesada prestará en la Embajada del Reino de Arabia Saudita, en México, serán como secretaria.

c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la ciudadana Francia Mercedes Casis Domínguez, para prestar servicios como secretaria, en la Embajada del Reino de Arabia Saudita, en México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 28 de diciembre de 1998.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Francisco Loyo Ramos*, senador *Luis Mejía Guzmán*, diputado *Alejandro Ordorica Saavedra*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Auldarico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión.

Honorable Asamblea: en oficio de fecha 11 de noviembre del año en curso la Secretaría de

Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Enrique Almazán Granados, pueda prestar servicios como telefonista en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

En sesión efectuada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el día 23 de diciembre se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que el propio interesado prestará en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, serán como telefonista y
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Enrique Almazán Granados, para prestar servicios como telefonista, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 28 de diciembre de 1998.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Francisco Loyo Ramos*, senador *Luis Mejía Guzmán*, diputado *Alejandro Ordóñez Saavedra*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Auldarico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

REPUBLICA DE LA INDIA (II)

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión.

Honorable Asamblea: en oficio de fecha 28 de septiembre de 1998, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Gustavo Araujo Calixto, Vicente Contreras Negrete, Giselle Rodríguez Sánchez, Mónica Rocío Martínez Romero, Rosa María Sánchez Coello y María Magdalena Gabriela Mora González, puedan prestar servicios como encargado de intendencia, chofer del embajador, intérprete-traductor y secretaria de la embajadora, asistente comercial, asistente consular y secretaria de la sección consular, en la Embajada de la India, en México, respectivamente.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el 23 de diciembre, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada de la India, en México, serán de carácter administrativo y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al ciudadano Gustavo Araujo Calixto, para prestar

servicios como encargado de intendencia, en la Embajada de la India en México.

Artículo segundo. Se concede permiso al ciudadano Vicente Contreras Negrete, para prestar servicios como chofer del embajador, en la Embajada de la India en México.

Artículo tercero. Se concede permiso a la ciudadana Giselle Rodríguez Sánchez, para prestar servicios como intérprete-traductor y secretaria de la embajadora en la Embajada de la India en México.

Artículo cuarto. Se concede permiso a la ciudadana Mónica Rocío Martínez Romero, para prestar servicios como asistente comercial, en la Embajada de la India en México.

Artículo quinto. Se concede permiso a la ciudadana Rosa María Sánchez Coello, para prestar servicios como asistente consular, en la Embajada de la India en México.

Artículo sexto. Se concede permiso a la ciudadana María Magdalena Gabriela Mora González, para prestar servicios como secretaria de la sección consular, en la Embajada de la India en México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 28 de diciembre de 1998.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Francisco Loyo Ramos*, senador *Luis Mejía Guzmán*, diputado *Alejandro Ordorica Saavedra*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Auldarico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

REPUBLICA DE FINLANDIA

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión.

Honorable Asamblea: en oficio de fecha 26 de noviembre de 1998, la Secretaría de Goberna-

ción solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Emilia Martínez Abarca, María Guadalupe Valtierra Medina, Gabriel Ramírez Vega y Fernando Martínez Castillo, puedan prestar servicios administrativos, en la Embajada de la República de Finlandia en México.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 7 de enero, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

a) Que los peticionarios acrediten su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;

b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada de la República de Finlandia en México, serán de carácter administrativo y

c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la ciudadana Emilia Martínez Abarca, para prestar servicios como recamarera, en la Embajada de la República de Finlandia en México.

Artículo segundo. Se concede permiso a la ciudadana María Guadalupe Valtierra Medina, para prestar servicios como recamarera, en la Embajada de la República de Finlandia, en México.

Artículo tercero. Se concede permiso al ciudadano Gabriel Ramírez Vega, para prestar servicios como cocinero, en la Embajada de la República de Finlandia en México.

Artículo cuarto. Se concede permiso al ciudadano Fernando Martínez Castillo, para prestar

servicios como conserje-jardinero, en la Embajada de la República de Finlandia en México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 28 de diciembre de 1998.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Francisco Loyo Ramos*, senador *Luis Mejía Guzmán*, diputado *Alejandro Ordorica Saavedra*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Auldarico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

El Presidente:

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura a los dictámenes con los que se dio cuenta y se someten a discusión y votación de inmediato.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura a los dictámenes con los que se dio cuenta y se ponen a discusión y votación de inmediato.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Se les dispensa la segunda lectura.**

El Presidente:

Están a discusión los dictámenes en lo general, no habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación.)

Señor Presidente, se emitieron 33 votos en pro y ninguno en contra.

El Presidente:

Aprobados en lo general y en lo particular los proyectos de decreto.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

BANCO DE MEXICO

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera y Tercera comisiones.

Honorable Asamblea: a las comisiones que suscriben fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, el expediente que contiene el nombramiento hecho por el Presidente de la República, en favor del ciudadano Jesús Marcos Yacamán, como miembro de la junta de gobierno del Banco de México, por un segundo periodo, enviado a esta Comisión Permanente, para los efectos del artículo 28 párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 38 y 40 de la Ley del Banco de México.

A partir del estudio del expediente en cuestión y con fundamento en los artículos 78, 79 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 100 y 111 de la Ley Orgánica del Congreso General y 87, 88, 93 y relativos del Reglamento para su Gobierno Interior, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, el siguiente

DICTAMEN

I. Fundamento constitucional.

Los nombramientos que realiza el Presidente de la República de los miembros de la junta de gobierno del Banco de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 39 y 40 de la Ley del Banco de México, deben ser aprobados por la Cámara de Senadores o por la Comisión Permanente, en su caso, según lo establece el artículo 28 párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice "...la conducción del Banco estará a cargo de personas cuya designación será hecha por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente, en su caso;...".

II. Antecedentes.

La prescripción constitucional que decreta la aprobación de los miembros de la junta de gobierno del Banco de México, reconoce que uno de los pilares fundamentales de la autonomía de la institución, lo constituyen las disposiciones tendientes a procurar la independencia de criterio de las personas encargadas de su conducción.

Por ello, estas comisiones consideran oportuno señalar que el número de miembros de la junta de gobierno del Banco de México se ha considerado adecuado, porque uno menor no daría suficientes puntos de vista para el análisis de materias tan complejas como las encomendadas al Banco Central, en tanto que uno mayor dificultaría la toma de decisiones. Por otra parte, cabe señalar que las denominaciones de gobernador y subgobernador son propias de la tradición de los bancos centrales.

La designación que recae en la persona del ciudadano Jesús Marcos Yacamán, con el fundamento constitucional y legal antes expresado, se inscribe en la finalidad de asegurar la autonomía del Banco de México en el ejercicio de sus funciones y en su administración; así como cumplir con su objetivo prioritario, que es el de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional.

El análisis cuidadoso de los documentos que acompañan al nombramiento referido, otorga suficientes elementos de juicio a estas comisio-

nes dictaminadoras, para expresar su valoración positiva sobre la capacidad y experiencia administrativa y profesional en materia monetaria de la persona designada por el titular del Poder Ejecutivo Federal, para hacerse cargo de la función señalada.

Con objeto de estar en condiciones de emitir un dictamen suficientemente fundado y motivado, los integrantes de las comisiones que suscriben, citamos al ciudadano Jesús Marcos Yacamán a una entrevista que tuvo verificativo el día de hoy, en la que, además de constatar la documentación contenida en el expediente base del presente dictamen, intercambiamos puntos de vista con el funcionario nombrado sobre su formación y trayectoria profesional, así como sobre las funciones que, de aprobarlo esta soberanía, estarían a su cargo en los términos de la Ley del Banco de México.

III. Trayectoria profesional.

Jesús Marcos Yacamán es mexicano por nacimiento, habiendo nacido en la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, el 10 de octubre de 1943, por lo que a la fecha cuenta con 55 años de edad, encontrándose en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

El ciudadano Jesús Marcos Yacamán obtuvo el título de licenciado en economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Nuevo León. Posteriormente, estudió la maestría y el doctorado en economía por la Universidad de Columbia, con especialidad en teoría y política monetaria, comercio y finanzas internacionales y econometría.

Los miembros de las comisiones dictaminadoras deseamos mencionar que el ciudadano Jesús Marcos Yacamán cuenta con una amplia experiencia en el Banco de México, al cual ingresó en el año de 1978. Ahí ocupó los siguientes cargos: subgerente de la unidad de organización y análisis del sistema bancario, de 1978 a 1980; gerente de información financiera, de 1980 a 1982; subdirector de programación financiera, de 1982 a 1984; director de programación financiera, de 1985 a 1988; director de investigación económica, de 1988 a 1994, y a partir de 1994 a la fecha, venía fun- giendo como subgobernador.

Es de destacar que el ciudadano Jesús Marcos Yacamán se desempeñó como subdirector de la Comisión Nacional del Cacao y como direc-

tor del Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad de Nuevo León, en donde impartió cátedra en la Facultad de Economía. Además, fue miembro de los consejos directivos de varias instituciones bancarias y de los comités técnicos de diversos fondos de Fomento Económico del Gobierno Federal. Asimismo, fungió como asesor en reuniones interparlamentarias de México-Estados Unidos y del Comité Bilateral de Hombres de Negocios de México y Estados Unidos.

En virtud de lo anteriormente expuesto y en razón de que el ciudadano Jesús Marcos Yacamán posee los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 39 de la Ley del Banco de México y haber demostrado la competencia profesional necesaria para el desempeño del cargo que se le ha conferido, así como que acreditó un conocimiento puntual de las actividades a desarrollar en su próxima encomienda, nos permitimos solicitar de esta Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba la designación que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Jesús Marcos Yacamán, como miembro de la junta de gobierno del Banco de México, por un segundo periodo.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 19 de enero de 1999.— Primera Comisión.— Senador *Amador Rodríguez Lozano* presidente; diputado *Francisco Loyo Ramos*, senador *Luis Mejía Guzmán*, diputado *Alejandro Ordorica Saavedra*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Auldárico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Souza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.

Tercera Comisión.— Senadora *Rosa Albina Garavito Elías*, presidenta; diputados: *José Antonio Estefan Garfias*, *Juan José Rodríguez Prats*, *Jorge Silva Morales*, secretarios; *Víctor Manuel Carreto Fernández*, *Verónica Velasco Rodríguez*; senadores: *Samuel Aguilar Solís*, *Manuel Medellín Milán*, *Guillermo Ulloa Carreón*, *Oscar López Velarde Vega* y *José Ramón Medina Padilla*.»

El Presidente:

De conformidad con el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado. Comuníquese al Ejecutivo y al Banco de México.**

El Presidente:

Se encuentra a las puertas de este recinto el doctor Jesús Marcos Yacamán, cuyo nombramiento como miembro de la junta de gobierno del Banco de México, por un segundo periodo, acaba de ser aprobado por esta Asamblea.

Para que lo introduzcan a este salón y lo acompañen a rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores: diputado *Fidel Herrera Beltrán*, senador *Esteban Maqueo Coral*, diputado *Juan José Rodríguez Prats* y diputado *Luis Patiño Pozas*.

(La comisión cumple su encargo.)

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Se ruega a los presentes ponerse de pie.

El Presidente:

Ciudadano Jesús Marcos Yacamán, ¿*protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de*

miembro de la junta de gobierno del Banco de México que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

El ciudadano Jesús Marcos Yacamán:

¡Sí, protesto!

El Presidente:

Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.

Se ruega a la comisión designada, acompañar al ciudadano Jesús Marcos Yacamán cuando desee retirarse.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

REPUBLICA DE COLOMBIA

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Punto de acuerdo condenando la actuación de grupos paramilitares en Colombia.

Los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, de esta Comisión Permanente.

CONSIDERANDO

Que nada puede ser más condenable que el asesinato artero y brutal de seres humanos indefensos por parte de quienes no entienden más razones que las de su fuerza, máxime cuando aquellos son hombres, mujeres y niños que no tiene más culpa que el estar en medio de un conflicto armado entre grupos beligerantes, oficiales o no, que luchan por el control del poder político o económico.

Que cada uno podrá tener razón en sus argumentos y en sus pretensiones, encontrados ciertamente, pero nunca suficientes para co-

meter actos de barbarismos que en esta época demuestran la pérdida de valores humanos.

Que hoy, es nuestro deber alzar la voz haciendo patente la indignación que ocasiona el saber que nuevos actos de barbarie ofenden la conciencia de todo ser humano que se jacte de llamarse así, tal como lo hiciéramos en diciembre de 1997 y enero de 1998, cuando un hecho similar al que venimos a condenar, demostró que la ausencia de voluntad política para resolver un conflicto armado por la vía del diálogo, sólo genera las condiciones para que aquellos elementos de la sociedad que ven afectados sus privilegios respondan con atentados bestiales a la vida humana.

Que la reciente escalada de violencia que han desatado los paramilitares colombianos en estos últimos días, han cobrado más de 135 víctimas en los últimos días.

Que es verdaderamente preocupante, que justo cuando las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), manifiestan su deseo de sentarse a la mesa del diálogo con los representantes del gobierno de ese país, para solucionar un conflicto que lleva más de tres décadas, los grupos paramilitares presionen de esta manera para que sean incluidos en el proceso de paz.

Que su inclusión puede traer consecuencias muy graves para el proceso de paz en ese país hermano, sobre todo cuando el gobierno colombiano ha perdido el control de ese monstruo que creó, con el pretexto de terminar con los grupos guerrilleros que operan desde hace tanto tiempo en dicho país, pues no hay que olvidar que esos grupos armados han sido impulsados por los distintos gobiernos colombianos desde la década de los años cincuenta y que últimamente están ligados a los cárteles del narcotráfico que dominan gran parte de la producción, distribución y comercialización de la droga que se produce en ese país.

Que los grupos paramilitares colombianos han tenido escenas de terror que igualan los peores días de anteriores periodos de violencia en Colombia, siendo actores principales de las masacres que amputaban a víctimas vivas las extremidades, que luego eran arrojadas al río y que decapitaban a víctimas con sierras.

Que los paramilitares se han colocado a la vanguardia de la guerra contrainsurgente de Colombia y ahora lo pretenden hacer en las negociaciones de paz para obstaculizar su desarrollo.

Que los guerrilleros han expresado que no negociarán con los paramilitares, pues niegan que estos grupos tengan una agenda política independiente de los intereses de los ganaderos, narcoterratenientes y traficantes de droga. Simplemente los ven como agentes del terror del Estado.

Que lograr una paz duradera dependerá de alcanzar en primer lugar acuerdos viables y pragmáticos para un cese de las hostilidades y a continuación las condiciones para construir la paz.

Que en la Colombia de hoy, la paz es el asunto más crítico e imperioso en la agenda política, por lo que están buscando fomentar alguna clase de acuerdo para terminar el conflicto armado y dicen estar dispuestos a aceptar cambios estructurales significativos en la esfera política, social y económica para alcanzar la paz.

Que si la próxima ronda de negociaciones fracasa, la tan esperada democratización será pospuesta nuevamente, dando paso a los recurrentes ciclos de violencia de Colombia.

Que los grupos paramilitares, fueron creados para poner un freno a los movimientos guerrilleros que han luchado, con diversas banderas políticas e ideológicas, contra los gobiernos dictatoriales y opresores de las libertades en cualquier parte del mundo y específicamente en Centro y Suramérica.

Que no podemos permanecer al margen de las atrocidades cometidas, sean por éstos o cualquiera otros grupos en contra de seres humanos indefensos, tengámoslo presente, pues lamentablemente, tenemos en nuestro país pruebas más que contundentes de la presencia de grupos paramilitares en el sureste de nuestra patria.

Que cualquier país civilizado del planeta debe estar preocupado por que se alcancen acuerdos de paz en los países hermanos, como es el caso del pueblo de Colombia quien aspira a lograr la paz fundada en la justicia social, la

democracia, las libertades y el respeto a la dignidad humana.

Que los mexicanos manifestamos un apoyo decidido y comprometido a las negociaciones entre el gobierno colombiano y la guerrillas de ese país hermano, por lo que rechazamos la violencia en todas sus manifestaciones, porque lejos de contribuir a la solución de las demandas y reclamos, divide a los pueblos, provoca encono y debilita la convivencia.

Que debe reconocerse el esfuerzo del gobierno colombiano por alentar la conciliación y la paz, así como los programas que habrá de dar respuestas a los problemas más urgentes de la población en esa República.

Que los miembros de esta Comisión Permanente, hemos seguido con la máxima atención el desarrollo de los acontecimientos en Colombia, razón por la cual preocupados por la situación que a últimas fechas prevalece en dicho país, hemos decidido suscribir el siguiente

ACUERDO

Unico. Con pleno respeto a la soberanía de la República de Colombia, hacemos una enérgica condena a los grupos paramilitares colombianos que han desatado la violencia que pone en riesgo la mesa de diálogo para solucionar el conflicto, que por tres décadas ha afectado al pueblo colombiano y, a la vez, manifestamos nuestra solidaridad a nuestros hermanos colombianos, con la firme convicción de que pronto alcanzarán la paz anhelada.

Recinto del Senado de la República, a 20 de enero de 1999.»

El Presidente:

Túrnese a la Segunda Comisión de Trabajo.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El secretario diputado Felipe de Jesús Vicensio Alvarez:

«La lucha de los trabajadores de Han Young por la libertad sindical.

Senadoras y senadores: Han Young de México es una empresa maquiladora que elabora cha-

sises para contenedores y camiones. Con capital proveniente de Corea del Sur, se instaló en Tijuana, Baja California, en el año de 1992 y posee una planta laboral de aproximadamente 110 trabajadores con alta eficiencia técnica. En abril de 1997 los empleados iniciaron una lucha por mejorar sus condiciones de higiene y seguridad y por el derecho a constituir un sindicato de carácter independiente.

Fue entonces que se percataron que un sindicato de la CROC había firmado un contrato de protección con la empresa, por lo que le disputaron y ganaron la titularidad del contrato colectivo a través de un recuento el 6 de octubre de 1997. Sin embargo, la autoridad negó el reconocimiento, por lo que el 20 de noviembre de ese año iniciaron una huelga de hambre que duró 26 días y que concluyó con el acuerdo de realizar un nuevo recuento, que de nueva cuenta ganó la mayoría legítima de trabajadores. Con ello se logró el reconocimiento y la toma de nota del Sindicato de Trabajadores de la Industria y el Comercio "6 de Octubre". Posteriormente, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de nueva cuenta le da entrada a una demanda de titularidad promovida por la CROC, a través del sindicato denominado "Reivindicación de la Clase Trabajadora", que ya había perdido el recuento el 16 de diciembre de 1997. A la fecha este conflicto no ha sido resuelto por las autoridades competentes.

El 22 de mayo de 1998, el Sindicato "6 de Octubre", estalló una huelga en demanda de la revisión del contrato colectivo de trabajo. De inmediato el patrón solicitó a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje la declaración de inexistencia del movimiento. En la diligencia de recuento para determinar si la mayoría de los trabajadores habían decidido el estallamiento, se presentaron diversas irregularidades. Por ejemplo, la autoridad laboral permitió que votaran trabajadores que legalmente no debieron ser considerados, por su calidad de personal de confianza o por haber ingresado a laborar en fecha posterior a la de presentación del emplazamiento. A pesar del requerimiento del sindicato, la autoridad no solicitó al patrón que exhibiera la nómina de trabajadores que prestan sus servicios a la empresa, para verificar quienes podían votar efectivamente en el recuento.

Mención especial merece la actitud asumida por la Dirección de Trabajo y Previsión Social

de Baja California con relación a este evento, pues realizó una cuestionable certificación en el sentido de que las banderas rojinegras habían sido colocadas a destiempo. Cuando el 28 de mayo la junta local declaró la inexistencia legal de la huelga y los trabajadores interpusieron un amparo que suspendió provisionalmente la citada resolución, la dirección de trabajo desplegó acciones como el retiro de los símbolos de huelga y el hostigamiento a los dirigentes obreros al amparo de una denuncia penal que formuló el patrón, quien se dijo secuestrado cuando en realidad no quiso abandonar las instalaciones al momento del estallamiento de la huelga.

La persecución llegó al extremo el pasado 17 de diciembre, cuando fueron detenidos Enrique Hernández Félix y José Angel Peñaflor, secretario general y abogado del Sindicato de Trabajadores de la Industria y el Comercio "6 de Octubre", que es el que representa la voluntad de los trabajadores de Han Young. Se decretó auto de formal prisión el 23 de diciembre de 1998. Actualmente se encuentran en libertad provisional, y solicitaron un amparo en contra de su eventual reaprehensión. Para ese entonces ya había sido confirmada la declaración de inexistencia legal de la huelga.

Lo anterior se desarrolla en el contexto de una campaña permanente de desprestigio en la que participan la Asociación Local de Maquiladoras, la Cámara de la Transformación y el Centro Patronal, a través de la cual se afirma que el movimiento promovido por el Sindicato "6 de Octubre", está manejado por grupos internacionales y organismos sindicales del centro del país. El propio director de Trabajo y Previsión Social del gobierno del Estado, declaró a mediados de junio del año pasado, que el conflicto "obedecía a intereses de sindicatos extranjeros" que pretenden desacreditar a México en busca de la reestructuración del Tratado de Libre Comercio.

En síntesis, tenemos una huelga declarada inexistente, un conflicto de titularidad irresuelto, condiciones de trabajo que no mejoran, promoción de un clima abiertamente antisindical y la persecución penal de los representantes del Sindicato "6 de Octubre", como en los mejores tiempos de la criminalización de la lucha obrera.

Señores legisladores: reitero mi convicción de que la gesta de los trabajadores de Han Young

por mejorar sus condiciones laborales, de vida y por su derecho a organizarse, representa la lucha por dignificar el trabajo, por desterrar las representaciones ilegítimas, la simulación; es decir, la defensa de la libertad sindical y de los derechos colectivos. Expresa también la exigencia de cumplimiento cabal de las leyes laborales de nuestro país y la aspiración de que la política de fomento a la inversión en el ramo maquilador, no se finque en la desorganización y en la sobreexplotación de la mano de obra mexicana.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción III, 58 y 179 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respetuosamente solicito a esta Presidencia de la Comisión Permanente que turne a las comisiones de Trabajo y Previsión Social de las cámaras de Diputados y de Senadores, la siguiente

PROPOSICION

Unica. Que las comisiones de Trabajo y Previsión Social de las cámaras de Diputados y de Senadores, den seguimiento al conflicto laboral existente en la maquiladora Han Young y coadyuven para que las autoridades competentes garanticen la vigencia plena del derecho de asociación y el respeto irrestricto al derecho de huelga que contemplan la Constitución y la ley laboral vigentes en nuestro país.

México, D.F., enero 13 de 1999.— Senadora *Rosa Albina Garavito Elías.*»

El Presidente:

Túrnese a las comisiones de Trabajo y Previsión Social de las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión.

ESTADO DE SINALOA

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Con fundamento en los artículos 79 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, solicito a la Presidencia de la mesa directiva de la Comisión Permanente turne a las comi-

siones de Derechos Humanos de ambas cámaras del Congreso de la Unión, la siguiente

PROPOSICION

Unica. Que un grupo plural de legisladores de dichas comisiones se traslade a la Tercera Región Militar ubicada en Mazatlán, Sinaloa, en donde se encuentran aprehendidos y procesados cinco militares miembros del Comando Patriótico de Concientización del Pueblo (CPCP). Lo anterior, con el fin de que constaten las condiciones físicas y psicológicas en las que se encuentran.

México, D.F., a 20 de enero de 1999.— Senadora *Rosa Albina Garavito Elías.*»

El Presidente:

Túrnese a las comisiones de Derechos Humanos de las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión.

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Samuel Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una excitativa.

El diputado Jesús Samuel Maldonado Bautista:

Con su venia, señor Presidente:

«Los suscritos, en nuestra calidad de diputados y senadores de la LVII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por medio de este recurso, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, promovemos esta excitativa en virtud de que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó una iniciativa que a la fecha no ha sido dictaminada por la comisión correspondiente, por lo que nos permitimos acudir a usted para

los efectos pertinentes y en este sentido exponemos lo siguiente:

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de abril de 1998, el diputado Lázaro Cárdenas Batel, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propuso ante el pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa de decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversos artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; esta iniciativa se presentó con el alto objetivo de fortalecer uno de los presupuestos básicos que define a las democracias contemporáneas, que es la expresión o la extensión del sufragio popular a todos los ciudadanos con independencia de género, propiedad de bienes, nivel de instrucción o lugar de residencia. El ejercicio de la ciudadanía es la base de sustentación del poder del Estado, ya que otorga la capacidad a los ciudadanos de participar en los asuntos públicos del país, básicamente en el proceso democrático de designación de autoridades públicas y representantes populares. Este proceso se cristaliza a través del voto popular, por lo que no se puede hablar de plena ciudadanía si no se garantiza el ejercicio pleno e irrestricto de votar y ser votado.

El reconocimiento del voto de los ciudadanos en territorio extranjero es ya una práctica más o menos extendida en todo el orbe.

Por otro lado, la Constitución no señala en ninguno de sus preceptos que la ubicación en territorio nacional sea una condición para el ejercicio de los derechos públicos de los ciudadanos ni siquiera se trata de una causal de pérdida de nacionalidad, de ciudadanía o de suspensión de los derechos de éste. Los mexicanos que por distintas razones, fundamentalmente económicas, se encuentran residiendo fuera del territorio mexicano, no han dejado de pertenecer a la nación mexicana, esos conciudadanos son y deben ser sujetos de una serie de garantías en la observancia de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, de entre los cuales el sufragio constituye uno de los principales.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 133 de la Constitución, el Estado mexicano está comprometido a garantizar el ejercicio de los

derechos ciudadanos, consignados en distintos instrumentos internacionales, firmados y ratificados por nuestro Gobierno. La Declaración Universal de los Derechos Humanos señala en su artículo 21 que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, de manera directa o por sus representantes libremente escogidos. Esta disposición se repite casi textual en los artículos 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Bajo este contexto, los derechos humanos, en este caso los políticos, deben ser garantizados por el Estado mediante el establecimiento de los mínimos en sus cartas fundamentales y leyes secundarias y mediante la observancia de su aplicación a través de y por sus instituciones.

Es entonces evidente que no existe disyuntiva en el reconocimiento al derecho que tienen los ciudadanos mexicanos para votar fuera del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentos a esta premisa, los partidos políticos en el marco de la reforma federal electoral, por unanimidad modificaron la fracción III del artículo 36 de nuestra Constitución, con objeto de eliminar el candado que establecía que los mexicanos solamente podían votar en su distrito electoral, dejando con ello abierta la posibilidad del voto en otro territorio nacional o internacional.

Posteriormente, en la reforma legal al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 22 de noviembre de 1996, el Congreso incluyó en el artículo octavo transitorio dos propósitos, el primero tiene que ver con la creación del Registro Nacional de Ciudadanos y la expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana; el segundo, con el estudio de las modalidades para que los mexicanos residentes en el extranjero puedan ejercer su voto en las elecciones para Presidente de la República en el año 2000.

El principal obstáculo para concretar el ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero en las elecciones presidenciales del año 2000 y las

subsecuentes, se encuentra en la redacción del párrafo tercero del artículo octavo transitorio, en el que se establece que el Consejo General del Instituto Federal Electoral, designará una comisión de especialistas en diversas disciplinas relacionadas con la materia electoral, encargada de estudiar las modalidades para que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, puedan ejercer el derecho a votar en las elecciones para Presidente de México, procediéndose a proponer, en su caso, a las instancias competentes las reformas legales correspondientes, una vez que se encuentre integrado y en operación el Registro Nacional Ciudadano y se haya expedido la Cédula de Identidad Ciudadana correspondiente.

El Instituto Federal Electoral no decide si los ciudadanos que residen en el extranjero tienen derecho a votar o no, su misión consistió esencialmente en determinar las iniciativas y propuestas para establecer los mecanismos respectivos para garantizar el ejercicio de ese derecho constitucional. El Instituto Federal Electoral, el 29 de abril de 1998, designó a los integrantes de la comisión de especialistas, con el propósito de estudiar las modalidades para que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero puedan ejercer el derecho al sufragio en la elección de Presidente en el año próximo, ya del 2000. Dicha comisión presentó sus conclusiones el 15 de noviembre del año anterior, con lo que el IFE ha cumplido con la tarea que le ha encargado el octavo transitorio de la referida iniciativa.

Sin embargo, este artículo establece como condicionante para el ejercicio de sufragio de los mexicanos en el extranjero, que se encuentre integrado y en operación el Registro Nacional de Ciudadanos y que haya sido expedida la cédula de identificación ya señalada.

Durante la instalación de la comisión de especialistas, los consejeros electorales informaron que la Secretaría de Gobernación considera inviable que para el proceso electoral mencionado también se pueda integrar un Registro Nacional Ciudadano que garantice condiciones de seguridad cobertura y confiabilidad. Reconocieron que para esas fechas no se puede expedir una cédula de identidad ciudadana.

El artículo 41 de nuestra Constitución Política señala que el Instituto Federal Electoral tiene a

su cargo las actividades relativas al padrón electoral y a la lista nominal de electores, es claro en consecuencia que el organismo encargado para establecer cuáles serán los instrumentos electorales para ejercer el voto, cualquiera que sea su modalidad, es el Instituto Federal Electoral.

Ahora bien. La solución del problema que se abre para hacer técnicamente viable el ejercicio de este derecho será siempre compleja, pero no inalcanzable en el horizonte del tiempo planteado. El primer paso necesario es eliminar las obstrucciones jurídicas que actualmente imponen restricciones al ejercicio del derecho de voto de los mexicanos residentes en el extranjero para las elecciones del año 2000.

Con este propósito, el PRD presentó la iniciativa que modifica el párrafo tercero del artículo octavo transitorio, el cual, como ha sido señalado, constituye el principal obstáculo para el ejercicio de este derecho.

Por nuestra parte, habremos de dar cabida a una futura iniciativa de ley que adicione y modifique las actuales reglas establecidas por el Cofipe, estableciendo las disposiciones generales para el ejercicio del voto de los ciudadanos mexicanos en el extranjero, así como los criterios de su aplicación e interpretación. Para ello es necesario primero que sea modificado el párrafo tercero del artículo octavo transitorio.

Es el caso de que una vez presentada la iniciativa señalada, el Presidente de la Cámara de Diputados turnó para su estudio, análisis, dictamen, a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Población y Desarrollo y de Relaciones Exteriores. Con estos antecedentes nos permitimos hacer las siguientes

CONSIDERACIONES

Primera. De que de la fecha que se presentó la iniciativa han transcurrido un buen número de días y sobrepasa el tiempo que como plazo concede el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, para que las comisiones de la Cámara presenten su dictamen en los negocios de su competencia dentro de dicho plazo al de la fecha en que los hayan recibido.

Segunda. Según nuestra Constitución Política, el Congreso es y debe ser la Asamblea que ostenta la representación popular y por tal motivo su oficio es discutir, acordar, aprobar y orientar sobre las diversas iniciativas que busquen resolver los problemas nacionales o mejorar la condición política, económica y social, cultural de los representados. Por tal motivo, el silencio, la omisión y el congelamiento de las iniciativas de los diputados es a todas luces injustificado y denota una falta de voluntad para ejercer las tareas que nos encomendaron nuestros electores.

En tal virtud, tercero, es procedente que el Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, envíe esta excitativa a la Presidencia de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, para que a su vez, con fundamento en el artículo 21 fracciones III y XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, excite a las comisiones respectivas a fin de emitir el dictamen correspondiente a más tardar en el próximo periodo de sesiones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, muy atentamente solicitamos a usted, en calidad de Presidente de la Comisión Permanente de la LVII Legislatura del Congreso de la Unión:

Unico. En los términos de los artículos 106 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 179 para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, envíe esta excitativa a la Presidencia de la directiva de la Cámara de Diputados, para que a su vez, con fundamento en el artículo 21 fracciones III y XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, excite a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Población y Desarrollo y de Relaciones Exteriores de la Cámara Diputados, a fin de emitir el dictamen correspondiente a más tardar en el próximo periodo de sesiones ordinarias.

¡Democracia ya, patria para todos!

Firman el diputado *Jorge Silva Morales*, el suscrito *Samuel Maldonado Bautista* y el senador *Auldárico Hernández Jerónimo*.»

Muchas gracias.

El Presidente:

De conformidad con el artículo 21 fracción XXI, se excita a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Población y Desarrollo y de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.

FRANCISCO FIELD JURADO

El Presidente:

Tiene ahora la palabra el senador José Trinidad Lanz Cárdenas, para referirse al caso de Francisco Field Jurado, en el capítulo llamado de efemérides.

El senador José Trinidad Lanz Cárdenas:

Con la venia de la Presidencia:

Dentro de tres días de nuestro calendario, ante el paso inexorable del tiempo, el día 23 de este mes de enero se cumplen 75 años del proditorio asesinato del senador campechano Francisco Field Jurado.

Según afirmaba el sabio francés Trudon... la tumba cierra un cielo para abrir otros: ¡la inmortalidad y la gloria! Tales merecimientos son de mayor enjundia en la vida de un hombre cuando éste la pierde por causas nobles, por rectitud de principios y por la defensa de sus ideales y más aún, cuando les es arrebatada la vida de manera violenta y artera.

El 23 de enero del año de 1924, el senador por el Estado de Campeche, Francisco Field Jurado, quien se había venido oponiendo con diversas tácticas, entre otras la no integración del *quorum* en la Cámara de Senadores, para evitar la aprobación de los tratados conocidos como Tratados de Bucareli, después de haber recibido amenazas por diversos medios, tanto personales como anónimos, en el sentido de que dejara de entorpecer la aprobación de dichos tratados, fue asesinado de ocho balazos en la colonia Roma en la esquina que hacen las

calles de Tabasco y de Córdoba. Este infame crimen que cegó la vida de un hombre honorable y que con valentía e indudable amor propio, amor patrio había venido defendiendo lo que consideraba un atentado a la soberanía nacional y una concesión injusta a reclamaciones de derechos extranjeros, fue motivo de protestas en el Senado de la República y en diversos círculos de la política y de la sociedad mexicana.

En este LXXV aniversario del martirio de un hombre recto y de un político congruente, debemos rendir homenaje a su memoria y rescatarlo del olvido en que pretendieron colocarlo los sucesos políticos de su época, otorgándole para las generaciones actuales y futuras, el derecho a ser considerado como un héroe de la vida cívica y de que su nombre se encuentra inscrito tanto en la Rotonda de los Hombres Ilustres, como en una placa conmemorativa en el Senado de la República.

Don Francisco Field Jurado nació en la entonces Villa de Palizada, hoy ciudad del mismo nombre, del Estado de Campeche, el 10. de abril del año de 1881. Sus padres fueron Francisco Field, comerciante y natural de Ciudad del Carmen y Ana Jurado, natural de la ciudad de Campeche. Fue hijo único. Sus primeros estudios los hizo en la Villa de Palizada y a los 10 años de edad se estableció con su familia en la ciudad de Campeche, en donde cursó los años 5o. y 6o. de primaria, en la Escuela Cantonal para Niños y después la secundaria y la preparatoria en el prestigiado instituto campechano.

Sus estudios de abogado los hizo en la escuela de jurisprudencia del Estado de Campeche, en donde se tituló el 30 de diciembre de 1907, con la tesis profesional denominada "Principio Filosófico del Derecho de Patria Potestad y Ejercicio de este Derecho". Contrajo nupcias con la respetable dama campechana Cristina Pascual Rivero, con la cual procreó varias hijas, damas de respetable memoria. Incursionó en la docencia en el instituto campechano durante los años de 1908 y 1909 en la cátedra de procedimientos civiles. Obtuvo el fiat de notario público en 1908 y en 1911 ejerció durante dos años el cargo de juez de lo civil de la ciudad de Campeche.

A partir del año de 1913 incursionó en cargos públicos, habiendo sido designado oficial ma-

yor de gobierno el 10 de marzo de 1915. Posteriormente fue secretario general de gobierno, bajo el mandato interino del gobernador Joaquín Musel, en plena época revolucionaria y con tal actuación en varias ocasiones fue gobernador interino por ausencias del titular del Ejecutivo.

Como funcionario público y como abogado, invariablemente siempre defendió los derechos agrarios y la protección de los ejidatarios. En su vida política fue senador electo de manera interina en elecciones extraordinarias para el periodo de 1918 a 1920, en sustitución del senador Enrique Arias, concluyendo su mandato el 30 de agosto de 1920.

Después, en el año de 1922 se postuló como candidato a senador por segunda vez, por el periodo de 1922 a 1926. Como resultado de su elección defendió con bizarría la misma ante el consejo electoral de la Cámara de Senadores frente a la imposición que se pretendía hacer en ese entonces del señor Raymundo Poveda, habiendo obtenido dictamen favorable del colegio del Senado y otorgado su protesta de ley el 9 de octubre de 1922.

Tanto durante su primer periodo entre 1918 y 1920, como en el segundo, hasta el 23 de enero de 1924 en que perdiera la vida bajo balas asesinas, tuvo intervenciones numerosas y reconocidas de las que constan inserciones en el *Diario de Debates* del Senado de la República, en defensas vigorosas de las clases desprotegidas y fundamentalmente de los derechos de los ejidatarios y de las comunidades agrarias.

Era reconocido entre sus compañeros del Senado por su rectitud, integridad, conocimientos jurídicos, sensibilidad política y valor en sus diversos planteamientos, que le habían ganado el respeto de los centros políticos de su época.

Los acontecimientos que lo llevaron al martirio pueden resumirse de la siguiente manera: a principios de enero del año de 1924 por convocatoria hecha por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se instaló en periodo de sesiones extraordinarias el Senado de la República para conocer, dictaminar y, en su caso, ratificar los Tratados de Bucareli como se les conoce históricamente, celebrados entre los gobiernos de México y de los Estados Unidos de América, en conferencias efectuadas en la Ciudad de México entre el 14 de mayo y el 15

de agosto de 1923, en la casa número 85 de las calles de Bucareli, enfrente del reloj chino.

Estos tratados antes de su ratificación en el Senado, propiciaron la reanudación de relaciones diplomáticas entre los dos países con fecha 3 de septiembre de 1923 y que según lo reconoció el Presidente de los Estados Unidos Calvin Coolidge, en un discurso pronunciado el 25 de abril de 1927, fueron la razón exclusiva por la cual el gobierno estadounidense otorgó el reconocimiento al Gobierno mexicano, que presidía Alvaro Obregón.

Los comisionados que intervinieron en estos convenios fueron, por parte del Gobierno mexicano, los señores Ramón Ros y Fernando González Roa, designados concretamente por el presidente de la República, general Alvaro Obregón. Los comisionados americanos fueron: Charles Warren y John Barton Payne, designados especialmente por el presidente de los Estados Unidos, Warry Hardy.

Las convenciones de que se viene haciendo mérito desde sus tiempos fueron muy cuestionadas por diversos analistas y escritores tanto en ensayos como en los medios de la prensa nacional, en críticas que años después se han venido reiterando en diversas ocasiones y tiempos, pues se consideraba que afectaban a la soberanía nacional al desconocer los mandatos del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos agrarios y de los derechos del subsuelo y que indebidamente concedían derechos a los ciudadanos norteamericanos, tanto para la explotación indiscriminada del petróleo, como para recibir indemnizaciones inequitativas frente a los mexicanos en materia de expropiación de tierra y de derechos agrarios y ejidales.

Pretender analizar ni cuestionar en este evento la naturaleza jurídica y las consecuencias que derivaron para nuestra nación por la celebración de estos tratados, lo que en todo caso debe ser motivo de estudios y análisis específicos de mayor envergadura que requieren mayor tiempo y estudio.

Hoy cabe destacar que en la opinión pública nacional desde aquel tiempo, quedó marcada la celebración de estos tratados y su ratificación, como la causa de la muerte por asesinato, del entonces íntegro senador campechano

Francisco Field Jurado, Prometeo moderno que se atrevió a desafiar a los dioses de su época.

Al integrarse el Senado de la República en periodo extraordinario de sesión, el senador Field Jurado, conjuntamente con otros senadores que fueron llamados como de la minoría, se opusieron a la simple ratificación de los tratados, alegando que lesionaban la soberanía nacional y que trataban de manera injusta a los mexicanos frente a los extranjeros en materia de reclamaciones agrarias.

El senador Field, conjuntamente con los senadores Ildefonso Vázquez, por Nuevo León y Francisco Trejo por Nayarit, quienes fueron secuestrados en esos días y efectuaron tácticas para evitar la ratificación por la mayoría del Senado respecto de dichos tratados, habiéndose opuesto de manera sistemática a que el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado que proponía la aprobación de la convención, fuera un dictamen muy simple, de unas cuantas líneas, que no entraba a consideraciones de ninguna clase ni hacía análisis de los motivos del pacto...

El Presidente:

Señor senador, le recuerdo que se ha agotado su tiempo.

El senador José Trinidad Lanz Cárdenas:

Le ruego su tolerancia, señor Presidente.

El Presidente:

La he tenido, señor senador.

El senador José Trinidad Lanz Cárdenas:

No se me señaló tiempo en un inicio, señor Presidente.

El Presidente:

Está corriendo el tiempo. Hay fallas del secretariado, 10 minutos es lo que estaba convenido.

El senador Amador Rodríguez Lozano
(desde su curul):

Y como no se fijó ningún tiempo específico con la mesa directiva, yo le ruego que por favor aplique el artículo 103 del Reglamento, que establece con todas sus letras que en todo caso, en cualquier negocio no podrá utilizar más de 30 minutos.

El Presidente:

Señor senador: las efemérides las hemos aceptado como parte del debate político. Es una discusión que me parece que nos quitaría tiempo. La efemérides no es ningún acto legislativo, señor. Solamente pueden entrar vía debate político porque recuerdan un hecho que tiene significación política en la actualidad.

Usaré la tribuna para explicar qué es una efemérides. Puede seguir el señor orador, en la inteligencia de que ha sido 10 minutos el tiempo fijado para las efemérides, cuando menos en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

El senador José Trinidad Lanz Cárdenas:

Señor Presidente, con todo respeto.

El Presidente:

Con mucho gusto, siga el orador.

Reclamar no, señor senador, yo he sido muy respetuoso con usted. Se le da el trámite del 103 y sigue el señor orador, porque no le especificaron por un problema de falta de fijación del principio en la reunión preliminar. Nada más, Hay una omisión ya dijimos que siga el orador. Y voy a explicar en tribuna, para no quitar el tiempo, por qué se ha dado este tratamiento a las efemérides. Para no convertir los actos del Poder Legislativo en torneos de oratoria municipal. Esa es la razón por la que se ha fijado que sea debate político, es una decisión tomada por la CRICP.

Muchas gracias...

Y el tema es muy importante. No hagamos debate, señor, por favor. Ha sido atendida la petición del señor senador, continúe el señor orador.

El senador José Trinidad Lanz Cárdenas:

Dadas las circunstancias, recortaré mi intervención.

El Presidente:

Muchas gracias, señor senador, es usted muy amable.

El senador José Trinidad Lanz Cárdenas:

En la fecha en que hizo declaraciones tronantes el senador Field Jurado, 23 de enero de 1924, se precipitó la tragedia, pues no habiéndose obtenido el *quorum* en el propio día, se citó para las cuatro y media de la tarde del mismo día, en una nueva sesión, habiéndose llegado hasta al extremo de incondicionalidad de que se pretendió llamara a los suplentes, entre otros a los suplentes del senador Field Jurado y de los senadores Rafael Subarán Camani y Heriberto Jara, no obstante que los mismos habían pasado lista de presente.

Cabe precisar que el senador Field Jurado tenía conocimiento de distintas amenazas que atentaban contra su vida, debiendo citarse de manera concreta una carta que, con fecha 15 de enero de 1924, dirigió a su amigo Luis Alce, en la que denunciaba que iba a ser víctima de un atentado y de un asesinato.

Fatalmente resultaron ciertas las premoniciones del senador Field Jurado, pues el día 23 de enero de 1924, al acudir a su domicilio, previamente y a pesar de los cuidados que tuvo en su conducción, fue alevosamente balaceado en la esquina de las calles de Tabasco y Córdoba.

El propio senador recibió ocho balazos en su cuerpo, que dieron fin a su vida pero no a su nombre ni a su gallardía, a su valor y a su patriotismo, que deben ser consagrados por el Senado de la República, entre los héroes cívicos de nuestra nación.

El crimen quedó manifiestamente impune, a pesar de todos los datos que se dieron públicamente en ese entonces y después, atribuyendo la autoría intelectual al líder obrero Luis N. Morones y a esbirros que lo servían, tales como el coronel José Prebe, quien después por una carta que fue publicada en la revista *Siempre!*, dirigida por uno de los victimarios, llamado Manuel Alvarez, comentó que el crimen se había ordenado por tales personas.

Este nefando crimen abrió las puertas indelebles de la historia al epónimo héroe paliceño Francisco Field Jurado. Sirvan como un homenaje a la memoria del ilustre caballero a que se refiere estas efemérides, el citar palabras solamente dignas de los grandes héroes cuando en una ocasión y con motivo de las presiones que se daban para que se ratificaran los Tratados de Bucareli, afirmó: "a mí me cortarían las manos, pero yo no firmo".

Y también las palabras con que devolvió a un amigo la llave que le había dado de un departamento para que se escondiera de todas las amenazas y le manifestó: "un hombre debe ser estoico y las ideas justas de la vida y de la libertad, deben hacerlo inconvencible aunque vea que el universo se hunde a sus pies. Guárdese usted la llave, pues si la llevo conmigo puede ocurrírseme la cobardía y yo no me escondo, porque mi muerte puede ser el desprestigio de quien no siente ni por la vida de la patria".

En este aniversario, como campechano y como senador, hago propicia esta tribuna de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para rendir un público homenaje a tan ínclito personaje de nuestra historia política nacional y exhorto a las autoridades gubernamentales que sus restos sean conducidos, como bien lo merece, a la Rotonda de los Hombres Ilustres que existe en esta capital de la República y asimismo, exhorto al Senado para que se coloque una placa de bronce en el local de la Cámara, para rendir tributo a la memoria, al valor y a la integridad de uno de los preclaros hombres que han tenido la dignidad de ser senadores de la República.

Don Francisco Field Jurado con su sacrificio, se colocó a la altura de la exhortación hecha por el poeta laureado campechano, Juan H. Brito, cuando en su llamado a la juventud en su épico poema *Quo Vadis*, en uno de sus déci-

mas expresó: "se aeronauta y no labriego. Se buzo, no pescador y cuando sientas temor en la cima o en el fondo, ve más alto, ve más hondo y muere, que eso es mejor".

Presidencia del diputado Alvaro Arceo Corcuera

El Presidente:

Tiene la palabra el señor diputado Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Dada su fina epidermis, señor Presidente y a riesgo de que se me levante en un acta especial, pero también apelando a su altísimo espíritu equitativo, le solicitaría la misma generosidad en el tiempo que al preopinante.

El Presidente:

Iba, señor orador, a expresarlo en esa forma pero debido al conocimiento del derecho parlamentario, supuse que usted estaba al tanto de que podría disponer de ese tiempo.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Muchas gracias.

No cabe duda que siguen existiendo esos oradores de pueblo.

El Presidente:

Sobre todo en el sureste, señor orador.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Sobre todo cuando se hacen pasar por tabasqueños, para incorporarse a concursos nacionales, en esa versatilidad que le ha caracterizado, señor Presidente.

Dice el escritor Herbert Lepomier en aquél libro *El médico de Córdoba*, las siguientes palabras:

"si ha podido decirse que la historia es política congelada, la política no es otra cosa sino historia líquida". Uno se ahogaría en ella apresado entre la agitación de la superficie y las láminas del fondo siendo a menudo los hervideros calmos los más engañosos; sin embargo, ésta es la manera de vivir de los pueblos, cuyo destino flota sobre corrientes invisibles. Con todo y lo elocuente de estas palabras, yo creo que en la historia nunca hay hechos congelados, afortunadamente la historia no tiene casos cerrados, expedientes concluidos o cosas juzgadas, la historia es un interminable diálogo entre el presente o el pasado, tendríamos muchísimos ejemplos en donde se corrige, se rectifica, porque al final de cuentas más que una ciencia es un simple saber.

Definitivamente está más cercano nuestro pasado que el porvenir y en la historia de México ha habido una tendencia, diría yo que enfermiza, maniquea, a clasificar a nuestros distintos personajes entre buenos y malos, tal parece que los historiadores han confundido su oficio con las de jueces de horca y cuchillo que en cada caso tenga que rendir sentencias absolutorias o condenatorias.

Y yo creo que es el caso del senador Francisco Field Jurado y hago un reconocimiento al senador Trinidad Lanz Cárdenas, a su fervor por la patria, como dijera el historiador Ruiz González y González, o sea por la provincia, por la patria chica y también a su celo como legislador, como parlamentario, para venir hoy a hablar de ese extraordinario personaje, Francisco Field Jurado.

Sin duda alguna tiene un gran paralelismo con Belisario Domínguez, claro que Belisario Domínguez había atacado al chacal Victoriano Huerta y en el corto plazo se reconoció su acto heroico; en el caso de Field Jurado, como bien lo ha relatado el senador Lanz Cárdenas, se estaba enfrentando al caudillo Alvaro Obregón, a ese periodo en la década de los años veinte, que con tanta intromisión de las políticas norteamericanas, los embajadores norteamericanos tuvieron una tremenda influencia en la política mexicana, ahí está ese personaje Dwight Monroe, como se mete hasta las entrañas mismas del sistema político mexicano, hasta en la creación del Partido Nacional Revolucionario, hasta en la resolución del problema cristero e inclusive en la

solución del mismo problema vasconcelista allá en 1929.

Y con ese criterio, con ese afán de muchas veces querer ocultar las cosas, qué dice la *Enciclopedia de México* de este personaje, brevísimos renglones. Señor Presidente, le pediría yo si tuviera usted la amabilidad de brindar un ejemplo de disciplina. Dice la *Enciclopedia de México*, brevísimos renglones...

El Presidente:

Diputado orador, estoy dando un magnífico ejemplo de disciplina, yo estoy en la Presidencia en este momento.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Como vicepresidente, señor diputado campechano.

Dice en escasos renglones la *Enciclopedia de México*: "abogado y político nacido en Campeche, Campeche, en 1882". Inclusive estamos viendo por los datos que aquí leyó nuestro amigo Lanz Cárdenas, que ni siquiera dieron la fecha adecuada de su nacimiento. Y después agrega: "murió en atentado en 1824, fue miembro del Partido Cooperativista en su entidad y como senador se opuso a la ratificación de la Convención General de Reclamaciones entre México y Estados Unidos, entre paréntesis, Tratado de Bucareli". Esta es toda la mención que hace la *Enciclopedia de México*.

Sin embargo un historiador, por desgracia norteamericano ni siquiera podríamos aludir a algún mexicano que haya repasado este hecho, John W. F. Dols, escribe y se refiere específicamente a este acto en su libro *Ayer en México*, cómo desde unos días antes Luis N. Morones había ya amenazado al senador Field Jurado, pronunció un discurso Luis N. Morones en la Cámara de Diputados, el 14 de enero y ahí dijo textualmente: "por cada uno de los elementos nuestros que caiga en la forma en que apoyó a Felipe Carrillo Puerto, por lo menos caerán cinco senadores que están sirviendo como instrumento de la reacción". Este lenguaje también tan frecuente para buscar la solución de cualquier acto por muy deshonesto que sea, si se hace desde una trinchera con aparente legitimidad.

Y después, el 20 de enero, en una reunión de trabajadores amenazó directamente al senador Field Jurado. Cuando esto fue del conocimiento del senador, le envió una carta a Luis N. Morones con el siguiente texto:

"Francisco Field Jurado, senador por Campeche, tiene el gusto de manifestarle que ha tenido conocimiento del "iluminador" discurso que pronunció ayer domingo ante su papanas y se pone a sus órdenes en su casa, Colima número 134 de esta capital, donde espera a usted y a sus agentes con las atenciones que merece." Y agrega "también hace de su conocimiento que por la mañana y por la tarde va al Senado a proteger los intereses de la nación que los traidores desean violar y votará en contra de las antipatrióticas convenciones y no saldrá de esta capital, sino que aquí esperará el triunfo del ejército liberador".

Como lo ha señalado el senador Lanz Cárdenas, tres días después era masacrado por cinco pistoleros que lo crucificaron a balazos.

José Vasconcelos fue la única voz que en ese momento le reclamó a Alvaro Obregón y señaló a Luis N. Morones como el responsable del homicidio.

Y relata en su libro "El desastre", José Vasconcelos, la conversación que tiene con Alvaro Obregón y la respuesta de Alvaro Obregón, que en breves renglones podría sintetizar un capítulo tremendo en la historia de México.

Le dice a Alvaro Obregón: "licenciado, pero es que en este país si Caín no mata a Abel, entonces Abel mata a Caín". Posiblemente con estas palabras estaba definiendo esos años de política durante la presidencia del caudillo don Alvaro Obregón.

Y precisamente haremos un análisis al día de hoy, ¿qué es el mensaje, cuál es el mensaje, cuál es la gran aportación de Francisco Field Jurado? Y yo diría que la de ser un disidente, y el disidente es el autor de cambio político, es el que abre brecha, es el que se resiste a acatar una consigna. La literatura política lo dice con claridad: "el disidente es un personaje eterno, acelerador indispensable de la historia que se da a conocer en los periodos de grandes fracturas".

La evolución política se organiza en y por la disidencia, la disidencia es el medio para evitar

las regresiones, la disidencia es el acto fundacional de la política, la antropología lo demuestra, la tragedia griega lo escenifica, las religiones monoteístas lo transmiten: el hombre se vio obligado a disentir para salir de los sistemas arcaicos primitivos.

Yo creo que éste es el principal ejemplo, estos disidentes que a veces en una mala entendida lealtad o lealtad al individuo, olvidándose de los principios, a éstos se les conoce como apóstatas, traidores, a final de cuentas. ¿Qué no el hecho heroico de Francisco I. Madero, al pugnar por la democracia, era una traición al porfiriato? o ¿Lázaro Cárdenas al constituir la institución de la Presidencia de la República, no era una traición contra el maximato de Plutarco Elías Calles? Entonces tenemos que revisar nuestra historia para ver estos actos de disidencia que van forjándonos como nación y que como bien lo decía Jorge Luis Borjes ya en los últimos años de su vida cuando le hicieron una entrevista: "¿qué le gustaría llevarse después de su muerte?". Y creían que iba a decir mis versos, mis poesías, mis escritos y Jorge Luis Borjes dijo: "mis momentos de arrojo, eso es lo que me gustaría llevarme".

Son los momentos de dignidad, son los momentos donde el disidente decide jugársela por un principio y seguir una idea en esta confrontación, en esta lucha que es la política.

El disidente se contrasta con el que lleva la disciplina hasta el último extremo, con el que lleva al sometimiento, con el que tiene que lograr domesticar sus convicciones aun lesionando su dignidad personal. El disciplinado a todo lo que se le ordene, que confunde la tolerancia con la cobardía, la discreción con el servilismo, la complacencia con la indignidad, la simulación con el mérito. El disciplinado que a veces pudo haber tenido un origen rebelde y que al paso de los años hace ese tránsito ingrato hacia ser verdugo.

¿Qué otra lección nos da el gesto de Francisco Field Jurado? Yo diría que un mensaje moral a esta época nuestra, a esta época de crisis, esta época de un Gobierno aletargado, amodorrado, pasmado, frente a una de las crisis más graves que van del siglo y que tiene todos los elementos tanto en lo financiero, en lo económico, en lo social, en seguridad pública, en lo educativo, en lo energético y éste es el mensaje de decir, hay que tomar iniciativas, hay que caminar, hay que mover a los pueblos. En esta

enfermedad moral de mezquindad y de mediocridad, el mensaje de Field Jurado es un mensaje ético, pero también, y aquí es tal vez lo más importante, es un mensaje como legislador al Poder Legislativo, al Congreso de la Unión, para que de nuevo el Congreso de la Unión ante esta transición hacia la democracia empantanada, pueda tomar la iniciativa.

Lo dice Enrique Krauze en ese ensayo denominado "Por una democracia sin adjetivos". La clave puede estar en una palabra: "Iniciativa". Hay que tomar la iniciativa, no es una palabra ajena a nuestro vocabulario histórico. México abolió la esclavitud antes que Estados Unidos a Inglaterra; desarrolló un mestizaje político y social más limpio e igualitario que el de esos países, desterró de un plumazo los prejuicios raciales y religiosos y ha sido siempre, por vocación, puerto generoso y seguro para el perseguido de otras tierras.

La Revolución Mexicana fue también, a su modo, una gran iniciativa, el primer asalto mundial al bastión del liberalismo económico y ya en la raíz misma, lo olvidamos a menudo, México fue Estado nacional antes que Italia o Alemania. Más de 160 años, se escribía en 1984, de vivir en una comunidad cultural, son suficientes para tomar, para volver a tomar la iniciativa democrática. Tenemos un tiempo limitado, el de nuestras vidas.

Yo creo que aquí está el mensaje, el Poder Legislativo, y un mensaje también de que se lucha por una idea. Yo creo que Francisco Field Jurado creía y estaba firmemente convencido de que estaba cumpliendo su deber como representante, el que va a actuar a nombre de los representados, el que hace suya la denuncia, el que va a actuar a nombre de sus electores.

Lo contrario de la afirmación, no es la negación, es la duda; para afirmar o negar, es indispensable creer, ser alguien es creer intensamente, pensar es creer, amar es creer, odiar es creer, vivir es creer; para comprender hay que creer. Field Jurado creyó y ofrendó su vida en aras de una convicción. Creo que éstas son las aportaciones y lo que hoy nos dice de un hombre limpio, íntegro, que asumió su deber.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo, para hablar sobre el mismo tema.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo:

He pedido, señor Presidente, compañeros miembros de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la palabra, en virtud del debate que con razón se suscitó en turno al significado de la celebración de las efemérides en el seno de este Congreso.

Efemérides que quiere decir textualmente: recordatorio de hechos importantes ocurridos en el pasado o por extensión: libro o bitácora que se lleva, para el recordatorio de esos mismos hechos.

Hubo un tiempo en el Senado de la República, en que el mayor número de intervenciones en tribuna que se produjeron durante un período de sesiones, fue la celebración de las efemérides. Fue un tiempo en que los senadores no eran adictos a discutir los temas fundamentales de la agenda política y sí en cambio percibían tener un deber con los electores de su Estado natal, y por lo tanto solicitaban, cuando llegaba el aniversario de algún héroe importante de su entidad federativa, la palabra para rememorarla.

El azar de la topografía determinó que los seis años en que fui senador de la República, laborara yo exactamente enfrente de los archivos y biblioteca del Senado y era mi costumbre aprovechar parte importante de las tardes buscando los antecedentes y los debates de decisiones históricas importantes.

Cuál no sería mi sorpresa cuando empecé a recorrer retrospectivamente los debates respecto de la aprobación o ratificación de tratados y convenciones suscritos por el Gobierno de la República. Encontré inmensas lagunas, al punto y el que desee hacer la investigación podrá corroborarlo, que los más importantes instrumentos internacionales de la historia contemporánea que México ha suscrito, no tuvieron debate en el Senado ni siquiera la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

De ahí surgió la idea de que, en virtud de ese desnivel, hubiese cuando menos un debate breve en la adopción de cada uno de los instrumentos internacionales que México suscribe y

de ahí que hubiese crecido mucho el número de intervenciones en tribuna del suscrito.

Pero de ahí también que se haya llegado gradualmente a la convicción y esto lo hemos discutido en el seno de la Cámara de Diputados, de la Comisión de Régimen Interno, de reducir al mínimo la celebración de las efemérides y de buscar que aparezcan en la agenda cuando tengan alguna conexión evidente con hechos actuales, por lo que en nuestro criterio se asimilan al debate político.

En este caso y ésta es la razón por la que vengo a la tribuna, es claro que el hecho que se rememora, que no es otra cosa que el proditorio asesinato de Francisco Field Jurado, se vincula a acontecimientos y a fenómenos de nuestro tiempo.

Quisiera hacer dos breves y puntuales reflexiones. La causa eficiente, la razón última por la cual fue abatido el senador Field Jurado, fue su posición respecto de los llamados Tratados de Bucareli. La concepción, negociación y suscripción de estos instrumentos internacionales, será por muchos años motivo de debate, pero lo que parece indiscutible es que en los dos campos fundamentales a los que se refiere, esto es en el de la indemnización a los extranjeros propietarios de tierras, antes de la Revolución Mexicana y de la promulgación de la Constitución de 1917, y al tratamiento de quienes tenían compañías extranjeras, concesiones sobre el subsuelo del país, tales tratados no se compadecen con el texto y con el espíritu del artículo 27 de la Constitución General de la República, que había surgido de la Revolución.

Todos sabemos que después de las relaciones particularmente conflictivas que el gobierno de don Venustiano Carranza tuvo con el gobierno de los Estados Unidos, después de la revuelta de Agua Prieta y de la desaparición del primer jefe del Ejército Constitucionalista, a la sazón Presidente de la República, Venustiano Carranza, en Tlaxcalantongo, se procedió a una serie de negociaciones conducentes a la regularización de las relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos.

Había sin embargo dos cuestiones de principio que no podían obviarse: una que fue motivo de capítulos fundamentales de la Historia de México en los años posteriores, es el principio de la retroactividad en materia de explotación del

subsuelo y de los bienes del subsuelo que son del dominio directo de la nación y, el otro, el del tratamiento igualitario entre los ciudadanos mexicanos y los ciudadanos extranjeros.

A mí cuando menos no me cabe duda que los Tratados de Bucareli fueron en exceso concesivos respecto de los intereses norteamericanos y que comprometieron durante algún tiempo las decisiones de la República. A partir de entonces en la Suprema Corte de Justicia y en los avances legislativos del país, proceso que por cierto narra mejor quizá que ningún otro libro, aquél que escribió en su juventud Lorenzo Meyer, sobre la historia del petróleo en México.

Las instituciones de la República tuvieron que afirmar un principio fundamental: el de la absoluta igualdad en el trato por lo que hace a indemnizaciones entre ciudadanos mexicanos y ciudadanos extranjeros y luego un principio fundamental del derecho mexicano contemporáneo. Aquél según el cual tratándose de una decisión constitucional que representa la abolición del antiguo derecho, no se aplica el principio de retroactividad. Esto es, que los propietarios de las superficies -fue la tesis de los Tratados de Bucareli- no tenían derecho en virtud de esa propiedad o de las concesiones recibidas, a explotar los yacimientos de hidrocarburos ni las minas, si no eran objeto de una nueva concesión por parte de un gobierno que se había constituido conforme un nuevo derecho.

Tardaron cerca de 15 años las negociaciones, los debates y los avances legislativos, hasta que finalmente por resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quedó establecida la no aplicación del principio de retroactividad, tratándose de una nueva Constitución, Con lo cual los propietarios de las superficies y los concesionarios de los fondos petroleros no han sido objeto de un tratamiento cuidadoso por parte de los órganos legislativos.

Como la Constitución indica que los tratados y convenciones suscritos por el Gobierno de México y ratificados por el Senado de la República son ley suprema de la Unión y que los jueces, tanto federales como estatales, estarán obligados a su cumplimiento, hay un tema fundamental que se suscita.

No han sido debatidos suficientemente por el Poder Legislativo y no son del conocimiento de

los jueces del país. Por lo tanto, una de las reformas constitucionales que están a debate es aquella que permitiera la intemalización de los tratados para convertirlos en ley escrita y vigente de la República.

Nosotros estimamos que la experiencia ocurrida en enero de 1924 debe dar motivo a una profunda reflexión sobre la materia.

El otro tema, finalmente, que quiero suscitar, es el de la intolerancia y el asesinato político, don Justo Sierra, en una de las páginas más brillantes de la evolución histórica del pueblo mexicano, afirma, libro escrito en 1908, que desde la elección, en la cual fue despojado Gómez Pedraza de su victoria en las urnas en favor de don Vicente Guerrero, en 1828, —estoy citando a Justo Sierra—, ninguna ocasión dice el más extraordinario historiador mexicano, originario de la misma tierra del senador cuya muerte hoy recordamos, en ninguna ocasión, dice Justo Sierra, el poder pasó de un partido a otro por la vía pacífica. Siempre, dice Sierra, medió un hecho de armas, desde 1828. Para quien quiera hacer la cuenta, puede ahorrársela porque ahí está el análisis del más grande historiador de ese tiempo.

El problema es que después de 1917 tampoco hubo una transferencia del poder político de un partido a otro por la vía pacífica y que ésa es la gran asignatura pendiente de la historia de México.

En 1924 fue la primera oportunidad que tuvo el proceso revolucionario para una elección pacífica que pudiera cambiar, cuando menos de grupo, de facción, de conjunto de intereses, por la vía electoral, el poder público en México.

El gobierno de Alvaro Obregón fue producto de la revolución de Agua Prieta. Fue entonces resultado de la última de las revueltas armadas que resultó victoriosa en la historia de este país y la primera elección que permitía el cambio de poder de un grupo a otro fue la de 1924. Porque la muerte de Field Jurado se ubica muy claramente en el contexto de la campaña de la huertista. Esta es la razón por la que Vito Alessio Robles, ministro del gobierno de Obregón, denuncia el asesinato y renuncia a su cargo.

Esta es la razón por la que un mes después el secretario de Educación Pública del régimen

de Alvaro Obregón, José Vasconcelos, renuncia también a su cargo.

Hubo un temor a una división o a una fractura interna del proceso revolucionario. Se habló incluso de la huelga de los generales y se dispuso el régimen a afrontar la coyuntura de una elección democrática como si se tratara del amago de una sublevación.

Utilizó a los paramilitares de entonces y a los golpeadores de muchas épocas. En efecto, en torno a la Confederación Revolucionaria Obrera de México, la CROM, se había formado, en 1921, el Partido Laborista, pero abajo de ella subyacía un grupo de golpeadores, de golpeadores disfrazados de sindicalistas, fenómeno que no ha desaparecido del todo de la faz del país y que eran usados para estos efectos.

Se trata pues, en esta celebración, de recordar la importancia que tiene el debate de los tratados y convenciones internacionales en el seno del Congreso de la Unión. Se trata, en nuestro criterio, de reflexionar respecto de la mejor manera de que el Poder Legislativo tenga plena jurisdicción en asuntos que constitucionalmente le corresponden y se trata también de reflexionar sobre el fin de la intolerancia y del asesinato político, sobre el comienzo de una nueva era, que, recordando a don Justo Sierra, sería aquella en la que el país hubiese aprendido por sí a renovar sus poderes federales por la vía pacífica y a permitir lo que en 1924 no fue posible y en todas las sucesiones posteriores se evitó, a permitir lo que el pueblo de México está deseando, el cambio de los poderes públicos hacia un partido distinto al gobernante en la coyuntura histórica del año 2000.

Muchas gracias.

El Presidente:

¿Para rectificar hechos históricos o contemporáneos?.. ¿Hechos sobre minutos?... El artículo 102 autoriza la polémica en el caso, señora senadora, tiene usted la tribuna.

¿Se me permite dejar la Presidencia?, me supongo que se referirá a mi persona.

La senadora Beatriz Paredes Rangel:

Honorable Asamblea: en la interesante exposición que hemos escuchado, en donde a partir

de una referencia histórica, presentada con todo comedimiento, no en una tradición pueblerina, sino por el contrario, en la conciencia que tenemos los ciudadanos mexicanos que hemos tenido el privilegio de nacer en la provincia, de recordar en esta vorágine que es la historia nacional, los hechos que exaltan la participación de nuestros coterráneos en la construcción del México contemporáneo, derivada de la exposición del senador Lanz Cárdenas, hemos escuchado dos brillantes intervenciones que con enfoques diversos quieren recrear una interpretación para hacer un debate político.

No era ni el propósito ni el caso de la intervención del senador Lanz Cárdenas, pero ante el comentario de que los legisladores que tenemos la responsabilidad de analizar los tratados, lo hacemos con un dejo de indiferencia simplemente porque no hay debate sobre ellos, quisiera señalar que ésta es una opinión de orden personal que de ninguna manera puede aceptar el Senado de la República, institución de la que precisamente en este esfuerzo de construcción democrática del país participan otras fuerzas políticas.

A veces, el debate implica profundización; en ocasiones el debate lo que refleja es protagonismo.

En ese orden de ideas, la responsabilidad de la institución senatorial al profundizar en el análisis de los tratados, se refleja en las comisiones y en muchas ocasiones se llega con el voto de las diversas fracciones después de una reflexión profunda que se da en el seno de las comisiones.

Hay eventos históricos de la mayor envergadura en los que, sin duda, las expresiones políticas no se reflejan en discursos, sino con actitudes de consistencia y con actitudes de participación de las diversas organizaciones políticas y de los legisladores, por ello creemos que el Senado, en su momento, cumple con su responsabilidad cuando analiza estos instrumentos de orden internacional y creemos también que cuando la historia señala acontecimientos que marcan nuestro tiempo, como es el caso que hoy se ha recordado aquí, precisamente la realidad política es la que da otro carácter a los sucesos que trascienden el marco jurídico de una convención internacional.

Muchas gracias.

El Presidente:

Diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo:

Ya no haré uso de la palabra.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

El Presidente:

El siguiente punto del orden del día es comentarios sobre el mensaje de año nuevo del Presidente de la República. Tiene la palabra el diputado Luis Patiño Pozas, del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos.

El diputado Luis Patiño Pozas:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El presidente Zedillo ha pronunciado un mensaje a la nación, que contrasta con la vida cotidiana de los trabajadores y de todo el pueblo de México. Su discurso muestra el conocimiento de los males que afectan al país, pero también el encubrimiento intencionado de los mismos. Son las expresiones del hombre depositario del Poder Ejecutivo, pretendiendo reflejar los intereses de la nación, pretendiendo reflejar los intereses de todo el pueblo, de los destinos del país, justificando con nuestra inserción en un mundo globalizado, la miseria, la pobreza y la imposibilidad de superarla. ¡Hasta cuándo, señor Presidente!

No podemos en modo alguno compartir que la inevitable interdependencia económica, implique la reproducción de un sistema de poder y de intereses económicos, que día a día enriquecen mucho más a unos cuantos y amplía a su vez en millones el número de familias que reducen sus oportunidades de vida.

Con este mensaje, desde 1929 son 69 años con un mensaje presidencial más o menos similar. Calma, calma pueblo, tus gobernantes hacen lo mejor por ti, ya vendrán años mejores,

por ahora solicitamos nuevamente de tu sacrificio, de tu tolerancia, de tu paciencia, hoy no se pueden mejorar las condiciones de vida. ¡Hasta cuándo, señor Presidente!

Es conocido que el grupo político heredero de la Revolución de 1917, con excepciones singulares y valiosas, una vez conformado el partido en el poder, se dedicaron a construir un país donde los dueños del dinero son realmente los privilegiados y al pueblo se le mantenga solamente como fuerza de trabajo. Los cambios a favor del pueblo en materia agraria, en materia de seguridad social, de derechos laborales, de derechos electorales y los demás que han sucedido a lo largo de estos años y se han incorporado a la Constitución, así como las políticas económicas, han sido forzados por las demandas y las movilizaciones populares, ante las cuales el partido en el poder se ha tenido que sujetar y ha tenido que asumir.

Los cambios en contra del pueblo se han reforzado e instrumentado en contra del pueblo, como fue el Fobaproa o las recientes decisiones en materia de ingresos y egresos, toda la secuela de liberación de precios que trajo aparejada la inequitativa negociación del Tratado de Libre Comercio, todos los compromisos impuestos por el Fondo Monetario Internacional etcétera, todo ello es resultante que durante 70 años se ha consolidado con un partido único en el poder, con un presidencialismo exacerbado, con un grupo capitalista de acumulación de capital y poder, que ha dejado de lado los intereses del pueblo.

Por ello, la importancia del mensaje presidencial sólo es la reiteración de lo mismo, y ahora con menos perspectivas de desarrollo que antes.

Es decir, el Ejecutivo Federal y su partido continuarán desarrollando y profundizando su concepción de país, su propio país, que no es el de todos los mexicanos y qué lamentable que hoy apelando a la coyuntura y a la visita del Papa nos convoquen a que nos encontremos unidos y con confianza. ¡Vaya con el señor Presidente!, sin embargo, el Ejecutivo Federal, reconocemos, está en su papel, está en su papel por los intereses que representa, que no son del pueblo.

Desde nuestra parte, el Partido del Trabajo estima que el mensaje presidencial es una

muestra más de la falta de perspectivas para el pueblo de México, en tanto su destino lo sigue imponiendo el partido oficial y su gobierno, subordinados al capital financiero nacional e internacional. Por ello, desde nuestra perspectiva, lo que es necesario en el contexto de la próxima renovación de poderes es la persistencia en que el país, ya no sea gobernado por los mismos, ya se agotaron sus posibilidades. Corresponde a los grupos y a los partidos de oposición asumir el poder para imprimir un nuevo rumbo al país, para generar nuevas oportunidades para todos los mexicanos, para asegurar que a través de la democracia se garanticen los intereses mayoritarios.

Es evidente con los resultados electorales, que la mayoría de la población ya no comparte ni la ideología ni los intereses ni los candidatos del partido oficial. Es imprescindible en consecuencia que la oposición en alianza, en unidad, en coalición, reconozca esta voluntad del pueblo expresado en las urnas y no le niegue al pueblo la oportunidad de construir nuevos caminos y nuevos derroteros para México. Es una oportunidad histórica, es una responsabilidad muy grave no asumirla. Sólo así veremos llegar e iniciaremos el nuevo siglo con la gran posibilidad de construir un México más justo, realmente democrático y con posibilidades de desarrollo y oportunidades para todos. De lo contrario, señores legisladores, iniciaremos el año 2001 con el mismo mensaje presidencial que este año escuchamos.

Insistimos. El pueblo, con sus decisiones, nos ha marcado el rumbo. Ya no quiere más de lo mismo, seamos capaces de entenderlo, encauzarlo y no negarle que desea, que exige ser el protagonista de su propio destino.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado César Jáuregui Robles, del Partido Acción Nacional, para tocar el mismo tema, hasta por 10 minutos.

El diputado Sergio César Alejandro Jáuregui Robles:

Muchas gracias, señor Presidente; compañeros diputados y senadores:

En este mes de enero, caracterizado por la determinación de renovados propósitos, se dirige a la nación el presidente Ernesto Zedillo con el fin de señalar las condiciones en que se encuentra la sociedad mexicana y desear a todos un próspero año nuevo.

Nada extraordinario que los ciudadanos de este país no conocieran, aporta el mensaje presidencial, sin embargo, por la trascendencia del mismo conviene hacer las siguientes observaciones:

Nos dice el titular del Ejecutivo Federal que la fecha es propicia para repasar algunos logros conseguidos en 1998 y comentar lo que podemos esperar de 1999. Entre lo primero se señala que la economía nacional siguió creciendo por tercer año consecutivo, se hicieron nuevas inversiones, creció la producción y se crearon más empleos, evidenciando el enfoque que ha significado a la presente administración el aspecto económico y más concretamente el de los indicadores macroeconómicos.

No es de extrañar esta inclinación de quien, debido a su formación académica ha privilegiado la observación estadística por encima de la percepción basada en la realidad social. La distorsión entre una cosa y la otra queda de manifiesto reiteradamente en el discurso presidencial y en su actuación cotidiana, al acentuarse el manejo de cifras que tienen que ver con el producto interno bruto, con el ingreso *per capita*, con la cuenta corriente y demás datos que son desconocidos para la mayoría de la población, para quien no hay más realidad que la búsqueda cada vez más difícil de satisfactores que alcancen a cubrir sus necesidades primarias.

Es la repetición del doble lenguaje que tanto acostumbran nuestros gobernantes a proferir desde que México se erigió como nación independiente, ante el desastre y la incapacidad de proporcionar bienestar, conviene hacer gala del surrealismo para mostrar una versión que a fuerza de repetirse pretende imponerse.

En el momento de mayor solemnidad de las fiestas del centenario, Porfirio Díaz sucumbió a la tentación de dar su propia interpretación de la situación del país que le tocó gobernar, dijo:

"El pueblo mexicano con vigoroso empuje y con lúcido criterio, ha pasado de la anarquía a la

paz, de la miseria a la riqueza, del desprestigio al crédito y de un aislamiento internacional a la más amplia y cordial amistad con toda la humanidad civilizada."

Estos supuestos logros no eran pocos y de ser totalmente ciertos, harían impensable el movimiento revolucionario que surgió días después.

Más cercanas a la memoria, están las palabras del ex presidente Carlos Salinas de Gortari, quien con motivo de sus últimos informes de gobierno, externó en el balance el arribo anhelado a la modernidad y como producto de la euforia sexenal, acuñó la frase que sus testafierros repetían constantemente durante el último trimestre de 1993: "México es ya cada vez más fuerte". Ingrato por las consecuencias que produjo, es el recuerdo del levantamiento armado que se inició el 1o. de enero del siguiente año en el Estado de Chiapas, como vía de respuesta a una actitud gubernamental que dejaba de lado a los más pobres: los indígenas de este país.

Como este acontecimiento y muchos más que se pudieran poner de ejemplo, se muestra la diferencia que existe entre la visión de los gobernantes y la que reciente día con día el pueblo de México. términos como la defensa de la soberanía y promoción de los intereses del país en el exterior, resultan frases huecas para quienes en el interior tienen que lidiar día con día frente a la pobreza. Es curioso que el Presidente habiendo insistido en su campaña electoral sobre el ansiado bienestar para la familia, deje de citar tan socorrida frase en sus mensajes, tal y como sucedió en el IV Informe de Gobierno, donde no se atrevió a defender su iniciativa original sobre el Fondo Bancario de Protección al Ahorro, a pesar de que son los verdaderos temas que interesan a la nación. Por el contrario, la omisión de estos asuntos, lo hace expresar que lo logrado en 1998 debe dejarnos satisfechos. Quizá debería de explicarnos a los legisladores, a quién se refiere con tan general manifestación, porque ciertamente no es la mayoría de los mexicanos una sociedad satisfecha, lo cual es por demás evidente.

Reflejo de esta ceguera, es su creencia de que el año pasado se obtuvo en el campo una cosecha muy cercana a la más alta de nuestra historia, pero paradójicamente al campesino no le genera mayor beneficio, pues aún y cuando tal cosa fuere cierta, resulta que el Estado no

garantiza precio decoroso alguno por los bienes que producen, ejemplo de ello resulta el precio sostenido por la tonelada de maíz que se encuentra en niveles ínfimos, a pesar de que el precio de la tortilla ha resentido un aumento considerable.

Su creencia de que éste es el camino correcto, admite cuando menos serias dudas que han sido expresadas por los partidos de oposición y dentro de lo que es una saludable actitud política, por diversos grupos inconformes con la actual gestión gubernamental dentro del propio partido oficial.

Esto es singularmente importante porque permite vislumbrar que en la pluralidad es posible coincidir con el rumbo que queremos seguir para el país, aún a costa de gobernantes obcecados que se aferran a una línea económica o política sin admitir verdad distinta que la propia.

Se manifiesta por parte del doctor Zedillo, respeto, cariño y las seguridades de que la llegada del distinguido visitante papal que nos acompañará próximamente, encontrará muy unidos a los mexicanos. Lamentamos que una figura externa sea motivo de oportunidad para tender una cortina de humo sobre la realidad que verdaderamente se vive en esta tierra, donde lo sobresaliente es precisamente lo contrario a lo expresado por el doctor Zedillo: la falta de unidad.

Presentar a los ojos extraños una tierra de ilusión como la que se deduce del discurso de marras, sólo hace levantar suspicacias cuando se conoce la verdad. No es prudente el señalamiento de unidad que por su propio peso cae y que le resta seriedad a la investidura presidencial.

Coincidimos con el Ejecutivo cuando expresa que las actitudes constructivas deben conducir a los acuerdos que el país necesita y en ello Acción Nacional ha dado muestras de que por encima de legítimos intereses partidistas, ha puesto el interés de la nación sin detenernos en la contemplación o en la pérdida de imagen que tanto preocupa a otros institutos políticos.

Saludamos el compromiso público que conmina a todas las autoridades a realizar más con menos recursos y para ello la administración federal debe ser modelo a imitar por la congruencia con que todas las áreas acaten este

pronunciamiento. La experiencia sin embargo, nos hace ser escépticos en que el decir y el hacer se empaten. Al igual que los buenos deseos del ex presidente Díaz en 1910, se olvida en el mensaje de año nuevo referir la situación que se vive en no pocos estados de la República y no sólo Chiapas, donde la marginación y la falta de voluntad y de imaginación están a la orden el día. El silencio en una autoridad nunca es recomendable, pero si una cosa ha de expresarse, ésta ha de ser apegada a la verdad y ser congruente, porque de lo contrario se corre el riesgo de ser objeto de la crítica o del ridículo, como recientemente aconteció al violentar las prácticas diplomáticas y exteriorizar opiniones estrictamente personales sobre un gobernador del Amazonas.

No es con declaraciones como se reconoce el liderazgo o trasciende en la historia un gobernante, es sólo por sus decisiones que conlleven actos de beneficio para la población como se sostiene la reputación de los líderes del mundo. Bien lejos está el actual mandatario de posicionarse con prestigio en el exterior, si no es capaz de llevar a cabo con éxito una encomienda que los mandantes nacionales le han conferido. Quizá por ello el Presidente de la República finaliza su mensaje de año nuevo repitiendo en los últimos párrafos la palabra "confianza" hasta en tres ocasiones. La publicitada frase de "él si sabe cómo hacerlo", ya no puede ser esgrimida por quien ha mostrado el fracaso de sus programas en tan sólo cuatro años, dejando claro que la crisis de final del sexenio a que nos han acostumbrado los gobiernos revolucionarios, bien pudo ser adelantada.

Reconocemos que gran parte de las condiciones económicas actuales devienen de circunstancias propias del exterior, más lo censurable resulta que pudiéndose prever las contingencias del petróleo por quienes saben como hacerlo, no lo hubieren hecho.

"El estudio de la historia proyecta luces que ayudan a conocer el origen o la causa de hechos actuales y en la medida en que formamos una sociedad dinámica, permite prever el mañana". Estas palabras forman parte de la presentación del libro Antología de Historia de México, que en 1993 correspondió realizar al entonces secretario de Educación Pública, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, y quien sin embargo no es capaz de prever el hoy, menos el mañana.

En tal virtud, no encontramos sustento para compartir los deseos del Ejecutivo en que tendremos buen año y no sólo porque el panorama mundial se observa incierto, sino por las pocas habilidades de conducción que han mostrado quienes tienen la responsabilidad temporal de dirigir los destinos del país.

Hemos doblado la hoja del calendario del año anterior y a pesar de las deficiencias que subsisten en el proyecto de Gobierno, el presidente Zedillo no se atreve a dar vuelta a la página que en estos años ha conseguido aumentar los índices de marginación y pobreza. Es por esto que de la austeridad que se reconoce, no se puede inferir el optimismo que ciertamente nadie comparte. Dudamos de los buenos deseos que se vierten de manera irreflexiva y por no tener garantía o sustento alguno, no creemos que vayamos por el camino correcto, como asegura el Presidente.

Como ciudadanos, como miembros del Poder Legislativo y como integrantes de Acción Nacional, hemos subordinado nuestra actuación al logro del bien común y por ello nuestra apuesta no se inclina por el caos o la zozobra política. Quisiéramos en esta jerarquía confiar en la seguridad que nos manifiesta el Presidente, no confiamos. Ojalá por el bien de la República estemos equivocados.

Gracias.

El Presidente:

Sobre el mismo tema tiene la palabra el senador Auldárico Hernández Gerónimo, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

El senador Auldárico Hernández Gerónimo:

Muchísimas gracias, señor Presidente; señoras y señores legisladores:

Quisiera exponer ante ustedes algunas consideraciones sobre el clima que prevalece en el país y particularmente con motivo del mensaje que pronunció el presidente Zedillo el 10 de enero pasado.

Después de que los legisladores del PRI y el PAN votaron en diciembre pasado a favor del

nuevo rescate bancario y financiero, a costa de la sociedad mexicana y de una Ley de Ingresos como en el Presupuesto Federal de Egresos, bastante pervertidos por su carácter contraccionista y desintegrador, en los medios de comunicación, especialmente en los electrónicos, vimos como se desplegó una andanada propagandística, que quiere persuadir a la gente de la nobleza, la responsabilidad y el patriotismo con que actuó la santa alianza formada por el Ejecutivo, el blanquiazul y el tricolor.

La mercadotecnia, con todo y las sofisticaciones que pueda haber alcanzado en nuestros días, por lo menos para el caso que nos ocupa, se reduce a una fórmula tan vieja como simple: miente, si algo queda.

La Presidencia de la República, ya hasta nos pone por encima de países como Estados Unidos y Canadá, nuestros socios en el Tratado de Libre Comercio, en esto del gasto social realizado por el gobierno zedillista.

El mensaje del Presidente nos preocupa porque es un monumento al discurso vacío y lamentablemente, a pesar del tono afable y de la bonhomía con que su imagen se nos presentó, no honra para nada a la verdad, acerca de las condiciones en que vive nuestra sociedad, los de abajo, por supuesto.

La crisis, esa crisis, esa palabra aborrecible no aparece en el breve mensaje presidencial, como si por no mencionar por su nombre a las cosas, dejaran de existir.

Zedillo sólo alcanza a ver logros ahí donde hay crisis, miseria, marginación, desempleo, criminalidad y otras condiciones infames que vive el país. Aunque cierto es que reconoce que hace falta mucho por hacer. Lugar común y estribillo al que nos tiene acostumbrados la vieja clase política. Pero lo alcanzado, dice él, debe tenernos satisfechos. Esto más que palabra de un Presidente parecen las del señorito satisfecho, del que habla Ortega y Gasset en su libro *La Rebelión de las Masas* y que se caracteriza por saber que ciertas cosas no pueden ser y sin embargo y por lo mismo fingir con sus actos y las palabras la convicción contraria. Quien sólo percibe las ventajas y no los peligros y que no siente nada de lo que haga salir de su temple caprichoso e incite a escuchar instancias superiores a él y mucho menos que le obligue a tomar contacto con el fondo inexorable de su

propio destino. Que si la economía nacional siguió creciendo a buen ritmo, se sigue haciendo nuevas inversiones, creció la producción y se crearon más empleos y se obtuvo una cosecha muy cercana a la más alta de nuestra historia y que ahora tenemos mejores bases para un crecimiento duradero de nuestra economía.

Esto último nos trajo a la memoria el verso de aquella canción que dice: "bienaventurados los que están en el fondo del pozo, porque de ahí en adelante sólo caben mejorando" pero no, desgraciadamente no parece que hayamos tocado fondo en esta vorágine que vive la economía nacional sometida a la asfixia a causa del fatalismo neoliberal. Pero "vamos por buen camino", dice el Presidente.

Y nosotros lo que observamos es que se acumula la carga económica sobre la población: el Fobaproa, más y mayores impuestos, diesel, gasolina, electricidad, tortillas etcétera.

Nosotros no nos consideramos dueños de la verdad, pero lo que nos quieren vender es la mentira universal del neoliberalismo a cambio de las verdades plurales de la sociedad. ¿Pues qué pensarán del discurso amable pero frívolo del presidente Zedillo, los millones de pobres y miserables que viven en condiciones indignantes? ¿Qué pensarán del breve catálogo de mentiras medias verdades y promesas del presidente Zedillo?

Por ello, resulta francamente lamentable que el Presidente de nuestro país descalifique de la manera en que lo hizo, al ex presidente Itamar Franco, por haber declarado la moratoria a la deuda de que mantiene la provincia que gobierna respecto al gobierno federal de Brasil. Calificar de populista esa acción dentro del discurso neoliberal, puede ser aceptable, pero sólo dentro de una ortodoxia económica que no reconoce otros caminos que los que le marcan los dueños del dinero, de los grandes capitales especulativos que, eso sí, son generadores de desempleo, miseria y marginación al no reconocer ninguna responsabilidad social en la promoción del bienestar social.

Preocupante es también que el presidente Zedillo reconozca que al hacer esas declaraciones se inmiscuye en asuntos internos de terceros países violentando flagrantemente la tradición diplomática mexicana de no interven-

ción y risible por decir lo menos, que después de la respuesta del gobernador brasileño, se responda con una nueva andanada de críticas hacia ese personaje. ¿Qué autoridad moral tiene el presidente Zedillo, para calificar de hacedor de miserias a Itamar Franco, cuando en el país hay más de 45 millones de pobres y 25 de ellos en la miseria extrema?

Ciertamente el ex presidente Franco hizo una afirmación de algo que todos sabemos: que la corrupción es un fenómeno que ha alcanzado las más altas esferas del poder, con notables excepciones, claro. El manejo limpio y transparente de los recursos públicos en algunas entidades de la República demuestra que no todos en México somos corruptos.

El primer síntoma de la corrupción de las costumbres nos dice que Montaigne, es el desierto de la verdad, pues como decía Píndaro, el ser verdadero es el principio de una gran virtud y el primer punto que Platón exige al gobernador de su República. Nuestra verdad de hoy, no es lo que es, sino que aquello de lo que se persuade a los demás, así como llamamos moneda no sólo a la que es auténtica, sino también a la falsa que está en curso.

Al realizarse nuestro entendimiento únicamente por medio de la palabra, aquel que la falsea traiciona la relación pública. Es el único instrumento mediante el cual se comunican nuestras voluntades y nuestros pensamientos; es el portavoz de nuestra alma. Si llega a faltarnos, dejamos de sostenernos, dejamos de conocernos entre nosotros. Si nos engaña, rompe con todo nuestro sustrato, disolviendo a todos los lazos de nuestra sociedad. Hasta aquí la cita del ilustre pensador francés.

A mí me parece que el mentir y el perjurar de cierta categoría de políticos mexicanos desgraciadamente no es un vicio sino una forma de hablar.

Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

El Presidente:

Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del Partido

Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca:

Con el permiso de la Presidencia:

En el PRI abrigábamos la esperanza de que en esta sesión las oposiciones no concurrieran con temas, como aquí se ha suscitado en la mayoría de las veces, que no tienen qué ver en tratándose de la construcción de una llamada agenda política que a veces pretenden ellos convertirla en rehén para poder justificar sus derrotas electorales o la falta de respuesta del electorado ante los pronunciamientos que ellos hacen.

Hoy, nos enfrentamos reiteradamente a esa pertinaz pretensión por parte de ellos para polemizar y politizar prácticamente todos los asuntos que a su leal saber y entender pueden redituales dividendos electorales. No es la excepción en esta ocasión.

Podría ser, como a todos consta, que tal vez no les gustó que la andanada de críticas que soltaron al mensaje del Presidente el 10 de enero no hayan entendido que los medios de comunicación no les hicieron caso o por si acaso los atendieron muy mínimamente.

Pero tal vez otra no desdeñable interpretación para la motivación que hoy les ocupa es la necesidad de iniciar este año con una ofensiva que sienten indispensable ante sus muy clientelares pretensiones. Vamos despacio, porque nosotros, en el Partido Revolucionario Institucional, reiteramos que uno de los principales retos de la vida democrática es el sano reconocimiento y el respeto a la pluralidad política, la tolerancia, este valor fundamental contra con quienes contendemos nos exige la medida en las expresiones y el respeto a los contrarios.

Busquemos en la civilidad lo que pretendemos darle al electorado, vía el voto y no la descalificación *a priori*.

En la vieja y socorrida práctica de construir argumentos que conspiran contra la razón y a favor del escándalo y la estridencia, se viene ahora a intentar una nueva ofensiva política, económica y social, ellos despiertan y en lugar de volver en sí, vuelven en no.

Por eso, nosotros reivindicamos el derecho a la opinión contraria y respetamos la crítica y asumimos plenamente que el disenso es consustancial a la democracia y al régimen de partidos, pero que en modo alguno es justificable, es que tal vez en aras de su clientelismo y del no que le han dado los resultados electorales últimos del año de 1998, pretendan boicotear día a día la buena marcha del país.

En contraste con la arrogancia y la soberbia de quienes se creen fatalmente predestinados a la más alta magistratura de este país y que en esa obsesión desprecian todas las formas republicanas, el titular del Ejecutivo nos ha ofrecido a los mexicanos un mensaje alejado por completo del fácil triunfalismo, que también acomoda a algunos; por el contrario, lo que hemos escuchado del Presidente ha sido un sobrio y prudente llamado al esfuerzo, un recuento del año que pasó y los escenarios que se ven para el año que comienza.

Una propuesta a la unidad, una propuesta a la solidaridad, con los más altos intereses de la nación, quien quiera ver en ello el engaño, se engaña y se engaña doblemente cuando pretende que con el sólo impulso de las batallas verbales o epistolares habrán de convencer al pueblo de lo contrario; en esa comprobada certeza de que ya nada en este planeta ocurre sin que las relaciones causales se reflejen en forma casi inmediata, sobre todo en el entorno económico, es que resulta plenamente justificable, como así lo asumimos frente a fenómenos propios, el derecho a exigir la corresponsabilidad nacional e internacional por la estabilidad de los mercados financieros en las economías emergentes, baste sólo recordar como los amagos de la cerrazón y la intolerancia para resolver las cuestiones presupuestales y financieras del país a finales del año pasado, provocaron serias escaladas de inestabilidad en nuestra propia actividad financiera y que seguramente habría desencadenado efectos similares a los que recién resentimos originados en el sur del continente, por prácticas similares a las que aquí se alentaban como pretendida solución de la que el único dividendo era el aplauso fácil y gratuito y ¿por qué no decirlo?, la búsqueda de posicionarse en un electorado que no creyó en las fuerzas opositoras.

No obstante lo anterior y a pesar de esos vanos intentos de descalificación, *a priori* e injustifica-

da, tenemos la total convicción de que con las propias herramientas de la democracia y el pluralismo podremos seguir avanzando en el desarrollo nacional.

El mejor futuro de México es la única empresa digna de los esfuerzos de todos los partidos y todos los gobernantes; hacer una autocrítica sana y madura que nos dé cuenta de las expresiones de optimismo y buena fe que hemos escuchado del Presidente de la República, sería realmente digno de encomio para que se diera paso a la razón y al trabajo serio y comprometido.

Ahí tenemos a un México activo, no se nos olvide la convocatoria para el combate al narcotráfico en la agenda internacional; el planteamiento al consejo de seguridad de la ONU, a la OEA; al replanteamiento de las políticas del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, a las advertencias de México respecto de los sistemas bancarios de Asia, Rusia y Brasil.

Pero el Presidente no tenía razón, a los ojos de algunos habría que decirles que la globalización económica demanda una mayor fortaleza estructural de los participantes, que a la vez que permite una inserción mayor y más exitosa en los mercados mundiales y que salvaguarda el mantenimiento de la competitividad de la economía, la generación de empleo, una mejor distribución del ingreso y el mantenimiento de políticas sociales enfocadas a los programas más urgentes de los países, esta reforma debe de continuarse en México y América Latina y la mejor estrategia para ello, es de defensa ante los desequilibrios económicos inherentes a la globalización, es la prevención de la crisis más que su remedio y ello se logra básicamente manteniendo políticas fiscales sanas, políticas fiscales congruentes y monetarias que sean sólidas y prudentes, fortaleciendo el ahorro interno y continuando con la estrategia de cambio estructural de la economía.

Con base en lo anterior, resulta irresponsable poner en riesgo el sistema financiero global a cambio de estrechas ganancias políticas, cuando es precisamente este sistema el que ha contribuido a incrementar el crecimiento económico de los países latinoamericanos.

No olvidemos que los flujos netos de capital acumulados desde 1990 hacia mercados emergentes, han rebasado 1.5 millones de dólares, llevándonos y trayéndonos tecnología y

ahorro para apoyar el crecimiento y la inversión.

La irresponsabilidad del gobernador del estado brasileño de Minas Gerais estriba en lo siguiente, compañero, la decisión de incumplir obligaciones financieras internacionales, conlleva el grave efecto de erosionar la credibilidad y la confianza en el estado que toma esa decisión y en los mercados emergentes en general, siendo casi imposible restaurar dicha confianza en el corto plazo.

El Gobierno mexicano ha preservado en materia política y económica un comportamiento sano, responsable, que ha permitido a nuestra economía resistir los embates de la inestabilidad financiera internacional.

Compañeros legisladores: ahí están los resultados, los mexicanos formamos un gran país y tenemos mucho Presidente para tan incongruentes, ambiguas e incoherentes voces.

Es cuanto, señor Presidente.

DISTRITO FEDERAL

El Presidente:

El siguiente punto del orden del día es comentarios sobre la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal. Sobre ese tema tiene la palabra el diputado Jorge Estefan Chidiac, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac:

Con su permiso, señor Presidente; compañeros y compañeros legisladores:

Hace algunos segundos que oía a algunos compañeros de partidos de oposición hablar sobre la situación del país, pensaba yo que más bien se referían al gobierno del Distrito Federal o al saliente presidente municipal de Durango y no al Gobierno Federal, ven la paja en el ojo ajeno, pero no ven la gran viga en el propio, al Itamar mexicano le perdonan todo y le ponen camas y flores para su camino y creo que si hay justeza en este país, con racionalidad tenemos todos que actuar.

Por eso es que inscribimos hoy el punto sobre la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal. Durante cuántos años aquí en esta tribuna y aquí en la Cámara de Diputados, el PRD manifestó siempre la necesidad de un gobierno transparente, un gobierno en contra de la corrupción y con qué arbitrariedad hoy quienes se quejan de que aquí en la Cámara de Diputados el PRI y el PAN aprueban reformas al Organismo Superior de Fiscalización y al Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos, ellos, con su absoluta mayoría y sin la concurrencia de las grandes fuerzas políticas nacionales, aprueban, con toda arbitrariedad, con toda inconsistencia y con toda premura, sin discusión previa, reformas a una Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal y publican una nueva ley.

Con qué inconsistencia y con qué arbitrariedad, porque la presentan al pleno de la Cámara de Diputados del Distrito Federal, el mismo día la turnan a comisiones, y el mismo día se les avisa que se va a votar el dictamen al otro día. No se les dan las copias a los diputados de los partidos de oposición para que puedan analizarla y después dicen que la han votado sin la concurrencia de los demás partidos y después tienen que reponer en un periodo extraordinario lo que malamente habían hecho en diciembre de este año.

Pero qué mal también que hayan cuchillado los diputados del Distrito Federal, del PRD, a sus compañeros diputados que están representándolos aquí en la Cámara de Diputados, porque precisamente todo lo que ellos defendieron a la hora que se aprobó en esta Cámara la creación del Organismo Superior de Fiscalización con la reformas constitucionales correspondientes, es lo contrario de lo que hicieron en el Distrito Federal.

En las versiones estenográficas de lo que el diputado Pablo Gómez Álvarez, lo que Javier Demetrio Sodi de la Tijera y mi compañero diputado Jorge Silva, que se encuentra aquí, se señala claramente una contradicción tremenda de lo que ellos plantearon aquí para oponerse al Organismo Superior de Fiscalización, con lo que ellos aprobaron allá en la Cámara de Diputados del Distrito Federal, a escasos días de que ellos se desgarraron las vestiduras aquí para oponerse, se desgarraron allá las vestiduras para hacer lo contrario de lo que ellos se opusieron y claro que esto nos habla de una gran contra-

dicción y de que aquí en la Cámara de Diputados del Distrito Federal se está legislando sólo para servir al Tlatuani de Tenochtitlán, que es el señor Cárdenas y por eso es que vamos a hablar y vamos a hablar con claridad de los detalles.

Tenemos aquí lo que alguna iniciativa del PRD en materia de órgano de fiscalización fue presentado y se los voy a leer para que comparemos lo que aprobó la legislatura local en materia de órgano de fiscalización y lo que habían propuesto aquí.

Una ex diputada federal del PRD, muy distinguida diputada, ahora ex diputada, propuso que hubiera un órgano unipersonal para la Contraloría Mayor, que ella le llamó la Fiscalía y Contaduría Mayor de Hacienda. A diferencia de lo que aprobó la Cámara de Diputados local, de un órgano colegiado.

También propuso que la Presidencia de esta comisión estuviera a cargo del primer partido opositor; dentro de la Cámara de Diputados, situación que tampoco se hizo en el Distrito Federal para dejarle la presidencia a un partido satélite del que gobierna en el Distrito Federal y no el PRI o el PAN, que podrían ser una verdadera oposición en el Distrito Federal.

Aquello era bueno para lo Federal, no era bueno para el Distrito Federal y así tenemos también proponía esta distinguida legisladora que los nombramientos de los dirigentes de la Contaduría Mayor de Hacienda se realizaran con dos terceras partes de los miembros presentes en la Cámara de Diputados, pero en la Cámara de Diputados local, que es suficiente la mayoría simple de los diputados del PRD para elegir a los hombres que supervisarán al señor Cárdenas.

Contradicciones severas con lo que ustedes presentaron como iniciativas aquí en la Cámara de Diputados.

Y si nos vamos a las intervenciones en la discusión que hubo el fin de año sobre el Organismo Superior de Fiscalización, el diputado Pablo Gómez Álvarez dijo lo siguiente: "la propuesta nuestra ha sido que se cree un órgano completamente independiente de los poderes públicos, con amplias facultades, que no reciba órdenes de nadie" y hoy la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal no es inde-

pendiente, depende de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal, de acuerdo con la nueva ley, la cual ordenará y dirigirá a esta Contaduría Mayor de Hacienda. Contradicción tremenda con lo que el diputado Pablo Gómez Álvarez decía para oponerse al Órgano Superior de Fiscalización, el cual sí recibirá órdenes y no será independiente.

Dice también el diputado Pablo Gómez Álvarez: "nosotros queremos un órgano de fiscalización que no esté en el cuarto oscuro de la revisión de la cuenta únicamente, sino que tenga la capacidad para revisar y hacer actuaciones fiscalizadoras durante el año del ejercicio". Esto es, él quería que la auditoría se hiciera durante el ejercicio en curso.

Sucede que así era en el Distrito Federal, hasta que se les ocurrió la gran idea a los diputados del PRD de eliminar esa posibilidad en las nuevas reformas, para proteger al señor Cárdenas de la Contaduría Mayor de Hacienda y hoy por hoy lo que pedía el diputado Pablo Gómez Álvarez aquí ahora es una reforma que fue derogada de la ley anterior.

Aquí estamos viendo entonces cómo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la parte perredista se ha convertido en la "sastrería legislativa", trajes a la medida para el gobierno del Distrito Federal del señor Cárdenas.

Peró vamos ahora a irnos al fondo del asunto. Este tipo de arbitrariedades que se han cometido y de inconsistencias jurídicas, además de administrativas, tiene un motivo: el señor Cárdenas tiene miedo, tiene miedo de que ante la opinión pública se señale su incompetencia, su ineptitud y las graves irregularidades con que ha manejado el Distrito Federal.

Tenemos un simple análisis, porque todavía no le podemos entender a las cuentas del Distrito Federal y tenemos un simple análisis: el 15 de febrero tenía que presentar el señor Cárdenas el informe trimestral de finanzas públicas correspondiente a octubre, noviembre y diciembre de este año y en ese informe debería venir cómo viene la deuda del Distrito Federal, cómo viene el ejercicio final de los recursos y qué pasó con el subejercicio que traía y con las disponibilidades que tenía. Tenía que entregarlo el 15 de febrero, urgía quitar a la contadora mayor de Hacienda que no pertenece a su

grupo político y tener un organismo totalmente dependiente del señor Cárdenas, para poderlo ocultar y no solamente así, sino con el código financiero del Distrito Federal, se les ocurrió la brillante idea de que todas las dependencias del Distrito Federal retrasaran por acuerdo de los diputados del PRD, la entrega sobre la deuda que cada una de ellas, del 15 de enero al 15 de febrero, por ley, lo que hará que tampoco puedan reportar el informe trimestral de fin de año, la deuda del Distrito Federal correspondiente a las diferentes dependencias. Todo esto nos habla, de cómo se ha armado un entretelón para protegerlos y nosotros no vamos a dejar que explique el señor Cárdenas si él decía hace algunos meses que derivado de la corrupción que descubrió y de la ineficiencia que descubrió había un gran subejercicio de recursos, porque ahora pretenden decir que se gastaron todo el dinero en el último mes del año. Habrían gastado entonces más de 20 mil millones de pesos en un mes o mes y medio, cuando venían arrastrando superávit. ¿Qué ahora ya hubo corrupción en el Distrito Federal porque ese subejercicio que había provenía de la corrupción?, o que ahora estamos dispuestos nosotros a pagar déficits públicos tan graves, la deuda del Distrito Federal, según nos han comentado, se incrementó en cerca de 5 mil 500 millones ó 6 mil millones de pesos, tendremos que revisarlo, cuando a septiembre era de 900 millones de pesos.

Esto es que el déficit público del Distrito Federal, si esto es verdad, andará ya arriba del 15% del presupuesto público para 1998 y andará, si se le aprobaran los 7 mil 500 millones que pidió, también arriba del 15% para este año. De ahí vendría el dinero para no subir el Metro o subir los sueldos o a la mejor para las guerrillas o para los incrementos a los empleados o para las campañas públicas, nosotros no sabemos cuál sería el fin o el destino de estos recursos.

Peró sí es muy importante, el miedo terrible que tiene el gobierno del Distrito Federal porque no se conozca lo que ha realizado, ha hecho que cometan esta arbitrariedad, la más grande arbitrariedad y el más grande retroceso en la historia de la fiscalización pública; tres auditores que serán electos, dirigirán la Contaduría Mayor de Hacienda, tres auditores que serán electos por mayoría simple de los diputados del PRD, que podrán ser removidos por los diputados del PRD, que no podrán recibir presupuestos si no lo autorizan los diputados del PRD,

que no podrán tener su reglamento interno si no lo aprueban los diputados del PRD; qué clase de autonomía o de imparcialidad técnica puede tener un órgano sujeto de tal magnitud a la Asamblea Legislativa con mayoría del PRD.

Perdieron su oportunidad de tener un órgano transparente. Creo que quisieron ocultar, aunque no se puede ocultar, la grave inseguridad pública y las mentiras que se han dicho en la materia de seguridad pública o la venta clandestina de boletos del Metro o que puedan salir a la luz los expedientes de los hermanos, de los compadres, los primos, los ahijados y toda la telaraña de compromisos que tuvo el señor Cárdenas y el nepotismo tan grave que hay en el Gobierno del Distrito Federal. O tal vez no dar a entender el nuevo sitio taxista con los 18 mil taxis que ahora el sitio del sol en vez de estar en Acapulco va a estar acá en la Ciudad de México. O una grave ineficiencia administrativa que ha provocado que se retrasen las obras o los programas de gobierno. Sin embargo, esta estratagema no les va a salir. El pueblo de la Ciudad de México va a seguir rechazando al gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas por ineficiente y por corrupto; por más que lo quieran tapar, nadie puede tapar ese sol con un dedo, porque es un sol que se está ocultando aquí en el Distrito Federal.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Jorge Silva Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Jorge Silva Morales:

Con su permiso, señor Presidente; compañeros y compañeros legisladores:

Tal parece que, y es clara esta obsesión de pasar a la tribuna, de venir a golpear al gobierno del Distrito Federal, es obvio, es una cuestión de proceso hacia las elecciones que tenemos que enfrentar y los argumentos lejos de tener una fundamentación lógica, coherente, rayan desgraciadamente en cuestiones que no superan una gran verdad que en este proceso también el diputado poblano ha esgrimido aquí en todo este proceso político al que nos tenemos que enfrentar y que nos hace recordar que precisamente su gobernador, abanderan-

do todo un grupo de alianza de gobernadores del sureste contra la alianza que el propio secretario de Gobernación Labastida está organizando también y de esa manera pasen aquí a esgrimir procesos que en poco realmente pueden impactar ni las finanzas del Distrito Federal ni tampoco la imagen del gobierno de Cárdenas.

Es penoso que se haga uso de una tribuna para dar argumentaciones tan simples, tan pobres, sobre un tema tan delicado como es el del Órgano Superior de Fiscalización, que se le olvida aquí al diputado que me antecedió en la palabra, que fue el propio presidente Zedillo, y la verdad dudo que conozca la iniciativa, en que el propio Presidente de la República al pedir al honorable Congreso de la Unión el que se aceptara el fortalecimiento del órgano de auditoría superior con una cobertura, facultades y autonomía de gestión, deberá de ir acompañado del mayor equilibrio, independencia e imparcialidad posible en su dirección y administración.

Con este propósito, dice el Ejecutivo Federal, se propone el establecimiento de un órgano titular colegiado para su dirección y administración, integrado por los auditores generales que señale la ley; pues obviamente el propio diputado aquí viene a descalificar la iniciativa que seguramente jamás había leído.

Es precisamente que en este marco de respeto, de pluralidad y de democracia se invitaron a los partidos Acción Nacional y al Partido Revolucionario Institucional a los debates y foros públicos, que tampoco quisieron asistir, Por ello quiero, compañeras y compañeros legisladores, afirmar que la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de manera responsable, se propone ajustar mediante una iniciativa de Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, su obligación de revisar la correcta aplicación del gasto público que hoy día realiza a través de su órgano técnico llamado Contaduría Mayor de Hacienda.

Aquí queda muy claro también que efectivamente, como se hizo mención en el mes de diciembre, se aprobó al vapor la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos. Eso no lo podemos olvidar. Muchos de los que aquí integramos las comisiones económicas, una hora antes no sabíamos ni siquiera lo que íbamos a votar, entonces, ¿qué le sorprende aquí al diputado Estefan que nos venga hablar de cues-

ciones al vapor, cuando existen evidencias y hechos que marcan la clara participación e invitación del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, para invitar precisamente al proceso que deseábamos consensar?

Y yo quiero también ser muy claro, que deben de recordar que precisamente sobre el órgano superior de fiscalización, al Partido de la Revolución Democrática se le excluyó para aprobar este órgano superior de fiscalización, con la hibridez que hemos marcado y que denunciaremos en tribuna.

Ahí están las reformas al artículo 72 en su fracción XXIV, el artículo 74 en su fracción II; las estuvimos analizando en el Senado. De eso no me van a dejar mentir los señores senadores. Estuvimos participando los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda con los propios contadores mayores al que en diciembre todavía y que por cierto hoy premiado por el Ejecutivo por sus servicios, ahora es subsecretario en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, ahí está precisamente.

Entonces lo que nosotros hemos querido avanzar en materia de fiscalización, las propuestas que hicimos y yo inclusive dejé una muy clara, ahí en la tribuna, donde su servidor dejó ante la Secretaría una propuesta que el Partido de la Revolución Democrática hizo en materia de fiscalización, la cual, para efecto de no romper el consenso entre los grupos políticos, no la llevé al pleno. Hay propuestas, hay trabajos, hay consensos, ¿por qué se viene hoy entonces a descalificar y aquí hablar de que se acuchilló al PRI y al PAN en la Asamblea Legislativa? ¿Qué no fue aquí precisamente en este recinto, dónde se acuchilló a 90 millones de mexicanos con el Fobaproa? ¿No hoy tenemos dentro del presupuesto de egresos la incorporación de los servicios que en materia financiera tiene que cargar el pueblo?

Hay una herencia inclusive por más de 25 y 30 años que tenemos los mexicanos que absorber.

Sin embargo, nos queda muy claro que todo este proceso que hoy nos ha llevado aquí a la tribuna para escuchar el golpeteo y la siempre obsesión hacia el ingeniero Cárdenas y la fasciación que en ello le involucra aquí a un ex

banquero, bueno, no a un ex banquero, sino a un ex empleado de los banqueros, que es el diputado Estefan, porque de eso vivía él y que después de que lo premió el señor Bartlett, por servir bien a la Banca en Puebla, ya lo hizo secretario de la Contraloría, pues hoy nos viene aquí a dar muestras, precisamente de que sigue siendo su función el coadyuvar de alguna forma con todos estos intereses políticos que son de segunda categoría.

Finalmente compañeras, compañeros, decirles que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 42 fracción IX, otorga a la Asamblea la facultad de expedir las disposiciones legales para organizar la Hacienda Pública, la Contaduría Mayor y el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal.

Por lo tanto, se trata de una facultad permanente que puede ser legal y legítimamente ejercida en cualquier momento. En el fondo, el PRI y el Partido Acción Nacional reaccionan ante el carácter profesional y ciudadano que tendrá con la nueva ley el órgano de fiscalización de las finanzas del Distrito Federal, porque aspiraría que esta función en manos de personas por ellos colocadas, sigan estando politizando y especialmente de cara a las elecciones. La nueva Ley de la Contaduría Mayor por el contrario, garantiza la imparcialidad, la eficiencia técnica y el carácter apolítico de la función esencial de la fiscalización.

Es a esto y no a otra cosa, a lo que el PRI y sus aliados se oponen, porque ya han negociado un pacto de complicidad con respecto de todas las finanzas del Gobierno Federal, no sólo las del Fobaproa, para lo cual ya han acordado un órgano de fiscalización a nivel federal, con la hibridez que todos conocemos y que involucra el Ejecutivo de la Unión en su propia fiscalización. lo cual implica atentar contra el valor constitucional de la división de poderes, fundamental en cualquier estado democrático.

Se trata de la continuación por otros medios, de la guerra declarada de la coalición PRI-panista, al gobierno del Distrito Federal, guerra que ha sido llevada inclusive al delicado terreno de la seguridad pública, para la que el Gobierno Federal pretende escamotear recursos que debe liberar por mandato de ley.

Por esas razones, compañeras y compañeros legisladores, estamos dispuestos a abrir el de-

bate sobre el Organismo Superior de Fiscalización, no simplemente el Federal, sino el de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Muchas gracias.

El Presidente:

Señores, me permite...

Sí señor diputado, atenderé su petición. Iba a hacer una propuesta porque tenemos... Inmediatamente le cedo la palabra.

Hemos suscrito un acuerdo en cuyo artículo 1o., se recuerda que la duración es de cuatro horas y en el cual se prevé también que de acuerdo con los grupos parlamentarios representados podrá haber sesiones vespertinas.

He consultado a los grupos parlamentarios y es su preferencia que concluyamos hoy en la mañana, supuesto que nada más hay un tema que falta.

También en consulta con los grupos parlamentarios, esta mesa desea proponer que solamente haya una ronda en el último tema, como se había acordado ayer con los tres partidos políticos representados. Eso nos llevaría aproximadamente hasta las 15:15 horas, con lo cual sólo nos extenderíamos cinco minutos. Si después de haber escuchado lo anterior, el diputado Chidiac, desea todavía hacer uso de la palabra, entonces retira su solicitud.

¡Ah!, yo creí que estaba de acuerdo conmigo, no con usted mismo.

Estamos entonces en el entendido de que el señor diputado Estefan Chidiac, va a hacer uso de la palabra, ¿para qué objeto?

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac (desde su cunil):

Para contestar alusiones personales.

El Presidente:

Y enseguida aplicaríamos ese acuerdo, si les parece bien. Se los agradezco mucho.

Tiene la palabra el diputado Estefan Chidiac.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac:

Para tranquilidad del Presidente, le quiero decir que en múltiples ocasiones en que el diputado Silva me ha hecho alusiones personales he optado por no contestarlas. Pero llega el momento en que es necesario, por lo menos una vez contestarlas, a efecto de que los debates, cuando no se contestan con argumentos y que la pobreza del debate en la que se argumenta en contra de lo que uno dice no puede tener los elementos suficientes, pues se busca la forma de ir contra las personas.

Le quiero decir al diputado Silva, que efectivamente trabajé en un banco, pero trabajé en un banco del gobierno. No trabajé en un banco de los empresarios o en una casa de bolsa como en la que el diputado Silva trabajó, de la cual sabemos que él era un empleado de las casas de bolsa y tiene su certificado de casabolsero el señor diputado Silva.

Ni tampoco me haría yo, como él, un distinguido priista, subsecretario de egresos, con Mariano Piña Olaya y aparezco como perredista a los 15 días, situación que tampoco nunca habíamos dicho en tribuna y no quise nunca venir a decir, pero me obliga el señor diputado Silva a venir a decir aquí en tribuna.

Eso es todo.

El Presidente:

Tengo la impresión de que el diputado Silva también fue aludido. Y tengo también la percepción de que solicita el uso de la palabra. Se la concedo.

El diputado Jorge Silva Morales:

Gracias, Señor Presidente; compañeras compañeros legisladores:

He tenido siempre en mi vida la oportunidad de disculparme cuando me he equivocado, pero también cuando alguien se equivoca con respecto a mi persona, pido también una satisfacción. Y para esto es necesario entonces hacer una premisa muy sencilla.

Que el diputado Estefan pueda comprobar que fui priista, o yo le diría que es un mentiroso. La segunda es muy diferente y no se si se entienda inclusive en la propia Ley de Títulos y Operaciones de Crédito y en la propia ley que en materia laboral corresponda cuando una persona es asesor profesional, con el título 444/2, de 1982, que involucra una asesoría profesional y por la cual cobra uno honorarios. Yo nunca he sido empleado, señor diputado, pero también le acepto que lo pruebe.

Y con esto nuevamente queda muy claro mi comentario, que fue usted un empleado bancario.

PODER EJECUTIVO FEDERAL (II)

El Presidente:

El siguiente punto del orden del día, es comentarios sobre el viaje del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León a la República de Costa Rica y sobre sus declaraciones respecto de la situación económica del Brasil.

Tiene la palabra el diputado Jesús Samuel Maldonado Bautista, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

El diputado Jesús Samuel Maldonado Bautista:

Con su permiso, señor Presidente; compañeros y compañeros legisladores:

Desde hace cuatro años, al frente del Poder Ejecutivo, estos cuatro años le han servido al Presidente, el doctor Ernesto Zedillo, para recorrer gran parte del globo terráqueo y en visitas de Estado, ha estado en el lejano Japón, ha llegado a Kuala Lumpur, en Malasia; ha atravesado el Atlántico; cubierto los mares del Pacífico visitando países europeos; y en el último de sus viajes hasta le ha tocado vacacionar en la isla Del Cojo, uno de los paraísos para los aficionados al buceo, según lo registran algunos periódicos de la República Mexicana.

El doctor Ernesto Zedillo, desde luego tiene todo el derecho de descansar en donde guste hacerlo, pero el asunto es que pidiendo permiso a la Comisión Permanente del Congreso de

la Unión para ausentarse del país los días 14, 15, 16 y 17 de enero, justifica su viaje argumentando que será una visita de Estado, en la que buscaría incrementar el mercado con el país centroamericano y que además exploraría las medidas que pudieran solucionar los daños ocasionados por el también último de los huracanes que pasaron por esa región del Atlántico.

Los actos oficiales de esta visita de Estado duraron dos días, pero aprovechó el viaje todo pagado para descansar otros dos en la isla ya mencionada.

En el seno de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, de Defensa y de Educación Pública de esta Comisión Permanente, diputados y senadores analizamos el permiso de referencia y las justificaciones enunciadas; preguntamos a embajadores y a representantes del Ejecutivo Federal por el costo del viaje, por el número de los participantes, por el nombre de algunos de los acompañantes, por la cuantía de la balanza comercial entre Costa Rica y México y si ésta era favorable o desfavorable a nuestro país.

Las argumentaciones de los representantes del Poder Ejecutivo, fueron siempre hipotéticas y siempre indicando que las relaciones internacionales del Presidente eran para fortalecer el papel de México en la dinámica mundial,... nunca el costo del viaje ni un nombre ni el número de los personajes invitados, nunca una cantidad pudieron mencionar.

Me llamó expresamente la atención que una de las justificantes fuera la exploración de las medidas para contrarrestar los daños del huracán "Mitch", sobre todo porque han pasado muchos días de esa lamentable tragedia y ni siquiera fue Costa Rica uno de los países más dañados por este fenómeno meteorológico.

En la Asamblea citada de la Comisión Permanente, las votaciones del PAN, del Partido Revolucionario Institucional, fueron a favor del viaje mientras que el sentido negativo de nosotros lo fue y lo fue también de abstención.

Hoy conocemos también por los principales diarios, que el Presidente fue a regañar a Itamar Franco, ex presidente del Brasil y actual gobernador de Minas Gerais, a quien calificó como político irresponsable, quien con sus ac-

ciones no sólo le causó daño al Brasil, sino también a América Latina, todo por haber tomado la determinación de suspender los pagos de la deuda que ese estado tiene con relación al gobierno federal de su propia República.

Lo menos que le dijo fue irresponsable y ya en su carrera alocada, arremetió contra todos los políticos populistas, hacedores de miserias.

Con estas declaraciones constantes del ciudadano Presidente, pareciera tener un menosprecio directo hacia todos los políticos y en especial, pues a los políticos irresponsables y populistas y como ya han invitado aquí en esta misma tribuna, el propio Presidente no se da cuenta de la viga que carga en su ojo y como ejemplo quisiera yo dar nada más uno solo, un solo ejemplo: un estudio de la CTM, organización del Partido Revolucionario Institucional, sostiene que el salario mínimo se ha perdido desde hace 22 años o ha perdido desde hace 22 años un 72.3% de su capacidad adquisitiva y ese mismo estudio indica que solamente en este periodo administrativo, los incrementos a los precios han subido casi el 50% en relación con los salarios de los trabajadores de México.

Por otra parte, la conducta del Presidente de México pone en entredicho la política de no intervención, una posición diplomática de la que México se ufanaba desde hace algunos años y que hoy la extrañamos, una política de no intervención en los asuntos de otros estados.

Su conducta pues, desde mi punto personal, deja mucho que desear, pues mientras con unos es exageradamente crítico, exageradamente duro, con otros demuestra una flexibilidad extrema y a nadie sorprende ya sus contradicciones que, por otro lado, conforme termina su sexenio se hacen más frecuentes.

Habla de actitudes irresponsables que dañan a terceros y pareciera ignorar que si los precios por ejemplo de los energéticos han disminuido y fastidiado no solamente a México sino a muchos países, ha sido por la actitud de esquirol que el propio país ha asumido, al negarse permanentemente a participar en la Organización de Países Exportadores de Petróleo.

Sabe bien, por otra parte, que en este descenso de los precios que daña nuestra economía, mucho tienen que ver los Estados Unidos de

América, que son los que manejan el precio internacional del producto, que además también manejan otros, entre ellos los de la plata, de los cuales México es uno de los principales productores y hacia ellos, hacia esta conducta, siempre el silencio y muchas veces hasta la obsecuencia.

Podríamos pues hacer muchos ejemplos más, en otros comentarios decir sobre los viajes del doctor Zedillo y las consecuencias para México, buenas o malas, pero finalmente en forma personal quisiera dejar aquí asentado que si el Presidente descansara más tiempo, aun cuando salga en un viaje todo pagado, sería positivo, porque así tendría menos tiempo de hacerle más daño a la República Mexicana.

Muchas gracias.

El Presidente:

Para el mismo tema, tiene la palabra el senador Benito Rosell Isaac, del Partido Acción Nacional.

El senador Benito Fernando Rosell Isaac:

Muchas gracias, señor Presidente, con permiso; compañeras y compañeros legisladores:

El día 14 el presidente Ernesto Zedillo censuró en su visita de Estado por Costa Rica el populismo y la irresponsabilidad que promueven gobernantes demagógicos; sin mencionar su nombre fustigó al ex presidente de Brasil Itamar Franco, por precipitar una aguda crisis financiera y monetaria que impactó en los mercados de América latina.

El día 18, el ex presidente brasileño Itamar Franco replicó con desdén las críticas del presidente Ernesto Zedillo, pues se negó a responder al que calificó como gobierno corrupto.

Escuchamos la imputación del Presidente de la República por una política populista, a la que catalogó de irresponsable, al margen de que la imputación pueda ser cierta, con la afectación de carambola a las economías del continente. No podemos desestimar no sólo el error de diciembre, sino los errores que a lo largo de varios sexenios han cometido los gobiernos emanados del Partido Revolucionario Institu-

cional y a los que a 85 años de la Revolución Mexicana, mantienen en la miseria al pueblo de México y voy a fundamentar mis afirmaciones:

Primero. En enero de 1994, el Gobierno de la República tenía reservas de 24 mil millones de dólares, el mismo mes del levantamiento en Chiapas, dos meses antes del homicidio de Colosio y en pleno año electoral, que se empieza a provocar una inestabilidad social en el país.

Segundo. A pesar de ello, el Gobierno emanado del Partido Revolucionario Institucional contrajo obligaciones por más de 40 mil millones de dólares. Este dato, si somos precisos, son 44 mil millones de dólares, esto se puede constatar en el informe presidencial.

Tercero. La prudencia aconsejaba disminuir los créditos y disminuir el déficit enorme de la balanza de pagos, pues desde enero empezó en el país la fuga de capitales. La sola amenaza de renuncia del entonces Secretario del IFE motivó en unas horas la fuga de más de 1 mil millones de dólares, pues dicha amenaza de renuncia se dio en pleno proceso electoral.

Cuarto. Por supuesto que el Gobierno, por razones políticas y en plena campaña electoral federal, se negó a devaluar, vaciándose las reservas del país a tal grado que al 10. de diciembre de 1994 las reservas de 24 mil millones de dólares se habían reducido a 5 mil 500 millones y teníamos enfrente los vencimientos de 1995 de las obligaciones contraídas por los 40 mil millones de dólares.

Luego vino el error de diciembre, devaluar en día hábil con días hábiles siguientes, una devaluación del 100% en la paridad cambiaria peso-dólar, con todo el impacto en las empresas no exportadoras, en las tasas de interés y en los créditos bancarios, con el borde de la quiebra del sistema financiero.

Efectivamente, señores, vivimos en una economía globalizada, con efecto "dominó" de una economía a otra. Es razonable la crítica a los efectos del exterior, pero señores, no seamos ciegos a los errores y al manejo deformado de la economía interior, porque, señores, las crisis no son recurrentes de 1994.

Por acá hubo un Presidente de 1970 a 1976, que dijo que la economía se manejaba en Los

Pinos. Hubo otro Presidente que fincó su proyecto imprudentemente en las exportaciones petroleras. Hubo otro que fundó su economía en pactos con la consiguiente miseria de la clase trabajadora y hubo otro que fincó su proyecto en la economía liberal.

No, señores, es necesario que cambie el Gobierno y no atribuir sólo al exterior los errores económicos internos que aquejan y ya desesperan al pueblo de México.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene por último la palabra el senador Manuel Medellín Milán.

El senador Manuel Medellín Milán:

Muchas gracias, señor Presidente; compañeros y compañeros legisladores:

Hasta donde recuerdo, señor Presidente, el tema a debate es la visita del señor Presidente a Costa Rica, y por respeto a la Asamblea a él precisamente me referiré.

El Presidente, previo permiso de esta Comisión Permanente, por tres días, estuvo en el país hermano de Costa Rica como parte de una activísima agenda de relaciones internacionales que ha venido desahogando durante todo su mandato.

Por cierto, este viaje a Costa Rica, que no dudo en calificar de excepcional, no solamente por su denso contenido, sino por el trato que recibió el jefe de Estado mexicano en ese hermano país, que los diplomáticos calificaron de privilegio, tuvo además un componente amistoso muy importante tratándose de un país hermano de Centroamérica. Muestras evidentes se dieron cotidianamente de ese afecto y esa cercanía entre ambos mandatarios, que dieron lugar incluso a, además de los cinco discursos oficiales que pronunció ahí el presidente Zedillo, a un improvisado discurso en el foyer del teatro donde no hubo suficiente capacidad para los invitados y donde como un acto generoso a la salida el presidente Zedillo se dirigió a quienes por falta de cupo no pudieron estar en el acto principal y que fue también muy bien calificado

por los medios. Una presencia por cierto muy importante de México a través de su jefe de Estado en los medios de comunicación de Costa Rica, una aparición diaria en las primeras planas de *La Nación* y *La República*, los diarios sobresalientes y cobertura inmediata de radio y televisión para los eventos más importantes. Fue un programa con ocho eventos fundamentales, formales, en donde además de la bienvenida de protocolo, el Presidente visitó al presidente de la Asamblea Legislativa de ese hermano país y habló ante el pleno de la Asamblea ponderando los afanes democráticos y de progreso de ambos países.

Desayunó con los medios de comunicación y con los líderes de opinión, lo cual ayudó a este impacto ante la sociedad costarricense que estuvo siempre atenta a tan destacada visita; presenta una ofrenda floral ante los héroes nacionales de Costa Rica y hubo una ronda de conversaciones formales no sólo entre los jefes de Estado, sino entre las comitivas, paralelamente a un sinnúmero de encuentros entre los 40 empresarios mexicanos y los más de 250 emprendedores costarricenses que en búsqueda de alianzas estratégicas y de integración económica sesionaron durante esos días.

También en esa misma ocasión tuvo una sesión-almuerzo de trabajo con los empresarios, donde por cierto y marginalmente me refiero a esas expresiones que tuvo el Presidente respecto al manejo responsable de las economías. En esa ocasión el presidente Zedillo lo que hizo fundamentalmente fue apoyar la política económica del presidente Rodríguez, jefe de Estado de Costa Rica y apoyar la política económica del presidente Cardoso, jefe del Estado brasileño. Con respeto se refirió a ese Estado, a sus pobladores, a su jefe de Estado y a su política económica.

También en las artes hubo una presencia importante. Reconocimiento a los artistas costarricenses que han hecho vida en México e inauguración de la exposición del escultor Zúñiga.

Hubo importantes instrumentos que firmaron ambos mandatarios y destacó entre ellos un tratado para la ejecución de sentencias penales, un acuerdo de cooperación técnica para la prevención de desastres, un convenio de cooperación energética con la participación de los ministerios de ambos países en la materia, un

acuerdo de mejora regulatoria que propuso la Secofi y el ministerio de industria de ese país, precisamente para facilitar las inversiones en ambos sentidos que dicho sea de paso, han superado todas las expectativas.

La balanza comercial, como aquí se dijo, ha crecido más del triple o casi el triple en tres años del Tratado de Libre Comercio y las inversiones han alcanzado los 250 millones de dólares y en esta ocasión se propusieron en ambos países alcanzar inversión cruzada por alrededor de 1 mil millones de dólares en un corto plazo.

La integración de México con Centroamérica ha dejado de ser sólo un elemento de discurso, para plasmarse en los hechos.

Dos convenios de cooperación técnica que firmó Bancomext con homólogos del sector privado y del sector público, un acuerdo de cooperación técnica y educativa de la Secretaría de Educación y dos convenios de cooperación académica que promueve la Universidad Nacional Autónoma de México con los rectores de Costa Rica, dado que el rector de nuestra máxima casa de estudios formó parte también de esta importante comitiva.

Los presidentes suscribieron una declaración en la que se congratulan por el excelente nivel de nuestras relaciones, en las que señalan las coincidencias políticas en los asuntos bilaterales y globales que les interesan. Se supo del interés de Costa Rica por participar en el APEC, de la satisfacción de ambos mandatarios por el desempeño de las exportaciones y de las importaciones producto del Tratado Bilateral de Libre Comercio; de las inversiones tanto en industria como en infraestructura que han atraído el interés de los empresarios de ambos países, de la preparación de un convenio para evitar la doble imposición tributaria también necesario para el intercambio de inversiones y acciones conjuntas en materia cafetalera, de procesos de ajuste y de desarrollo económico y de combate a la pobreza.

De tal suerte que esta visita a Costa Rica no solamente es de un gran contenido para ambos países, sino que se desarrolla en un ambiente realmente festivo por parte de la sociedad costarricense respecto de la presencia del presidente Zedillo.

Después de esos dos días de arduo trabajo, que se prolongó mucho más allá del horario previsto y que provocó que hasta el viernes muy tarde regresará la comitiva, el señor presidente Zedillo accedió al interés del presidente Rodríguez por visitar las áreas de turismo ecológico, que es la especialidad en ese sector para el gobierno de Costa Rica y que es una expectativa muy importante como fuente de divisas para el futuro.

Esta es por cierto la primera visita que recibe el presidente Rodríguez desde que asumió el poder y eso le dio también una relevancia particular.

Hubo, por cierto, por parte del señor presidente Zedillo, un amplísimo y enfático reconocimiento al Congreso Mexicano en el foro de los empresarios y en el foro de la propia Asamblea Legislativa, en donde calificó las decisiones de diciembre como responsables y correctas por parte del Congreso mexicano y sustento firme para la continuidad de la política económica. Esta fue pues una misión eficaz, una misión laboriosa, una misión que se multiplicó en múltiples entrevistas de actores económicos de ambos países y que sin duda alguna, señor Presidente, compañeros legisladores, engrandeció la imagen de México en Costa Rica.

Muchas gracias.

ORDEN DEL DIA

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 27 de enero de 1999.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicación del diputado Leonardo García Camarena.

Comunicaciones de los congresos de los estados de Morelos, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz.

Oficio de la Secretaría de Gobernación

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Héctor Mauricio Domínguez Gutiérrez, José Alonso Mezquita Godoy, María Gabriela Cruz Barraza, Luis Alberto Cota Picos, Luz Alejandra Tye Acuña, María Gloria Galindo Romero, Ana Ivonne Kaanta Moreno, Ana Oliva Espinoza Acuña, Marina Eugenia Silva González, Luis Leonardo Rubio Benítez, Francisco Javier Santana Villegas, Ericka Marcela Avila Gómez, Artemio San Martín Reboloso, Judith Junco Nava, Juan José Audencio Escalante, Alejandro Alvarez Flores, Yvette Marie Grütter de la Mora, Diana Vargas Casillas y Esmeralda Morales Sánchez, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y sus consulados generales en Nogales, Sonora; Guadalajara, Jalisco y en las embajadas de: Belice, España, Portugal y Suiza en México, respectivamente.

Dictámenes de primera lectura

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Eva María Zuk Lichota, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Mérito en el grado de Cruz de Caballero de la República de Polonia, que le confiere el gobierno de la República de Polonia. (Dispensa de segunda lectura. Discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Emilio García Riera y Luis Martínez Rivera, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno del Reino de España. (Dispensa de segunda lectura. Discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, José Luis Barros Horcasitas y Pedro José González-Rubio Sánchez, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de Honduras. (Dispensa de segunda lectura. Discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Rodolfo Becerril Straffon, Jolanta María Nitowska Romer de Palacios, Sergio Pitó Demeneghi, Alberto Gallatín Stebelski Orlowski,

Jerzy Karol Hausleber Roszczewska, Honorata Anna Zamecki de Santos Burgoa, Manuel Marrón y González, Francisco Savín y Vázquez y Adam Wajda Liro, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de Polonia. (Dispensa de segunda lectura. Discusión y votación.)

Y los demás asuntos con los que la mesa directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:20 horas):

En tal virtud y después de haber transcurrido cuatro horas y siete minutos de iniciada la sesión, se levanta y se cita para la próxima, que tendrá lugar el miércoles 27 de enero a las 11:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

*Tiempo de duración: 4 horas 6 minutos.

**Quorum* a la apertura de sesión: 30 legisladores.

*Senador que opta por otro cargo: 1.

*Diputados que solicitan licencia: 2.

*Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1.

*Puntos de acuerdo: 1.

*Excitativas a comisiones: 1.

*Temas de agenda política: 4

*Oradores en tribuna: 16
PRI-6; PAN-3; PRD-6; PT-1.

Se recibió:

*6 oficios de los congresos de los estados de Colima, Hidalgo, Jalisco y San Luis Potosí;

*1 comunicación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

*1 comunicación del Consejo de la Judicatura Federal;

*1 iniciativa del PVEM;

*1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que se solicitan los permisos constitucionales necesarios para que cuatro ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos: Francia, Ucrania, Estados Unidos de América y Chile;

*1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita el permiso constitucional para que un ciudadano puedan aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la India en Guadalajara, Jalisco;

*1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicitan los permisos constitucionales necesarios para que cinco ciudadanos puedan prestar sus servicios en diversas representaciones diplomáticas y se comunica que una ciudadana ha dejado de prestar sus servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México;

*1 oficio de particular con el que solicita el permiso constitucional para que pueda prestar sus servicios en la Embajada de Italia en México.

Se aprobó:

*3 dictámenes de la Primera Comisión, relativo a que igual número de ciudadanos puedan aceptar y desempeñar los cargos de cónsules honorarios de diversos gobiernos en nuestro país;

*4 dictámenes de la Primera Comisión, con los que conceden los permisos constitucionales necesarios para que 12 ciudadanos puedan prestar sus servicios en diversas representaciones diplomáticas;

*Dictamen de la Primera y Tercera comisiones, con punto de acuerdo relativo al nombramiento del doctor Jesús Marcos Yacamán, como miembro de la junta de Gobierno del Banco de México, por un segundo periodo.

NOTAS

Siglas y abreviaturas incluidas en esta edición:

AC	Asociación Civil
Bancomext	Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito
Cofipe	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
CRICP	Comisión de Régimen Interno y Concertación Política
CROC	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
CTM	Confederación de Trabajadores de México
DEM	Diplomado de Estado Mayor
D.F.	Distrito Federal
Fobaproa	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
IFE	Instituto Federal Electoral
ISR	Impuesto sobre la renta
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAN	Partido Acción Nacional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
S.A DE C.V.	Sociedad Anónima de Capital Variable
SC	Sociedad Civil
SC	Sociedad Cooperativa
SLP	San Luis Potosí